"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

TALENTO HUMANO

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

COORDINADOR DE PROTECTO

DIR. Mz 11 casa 19 Casimiro M
VALLEDUPAR – CESAR

CORREO
consorciomovilidadsegura@gmail.co

CONTACTO
3128039616

JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO

Abogado

Especialista en Derecho Administrativo

SOBRE MÍ

Buenos conocimientos en el área jurídica, optimización de procesos; facilidad para liderar actividades de trabajo en equipo. Excelentes relaciones personales, liderazgo, adaptabilidad al cambio y al aprendizaje continuo, persistente y orientado a resultados. Capacidad para trabajar bajo presión, aceptar retos, habilidades directivas. Excelente criterio para la toma de decisiones basada en la responsabilidad y la capacidad analítica.

Poseo un gran sentido de pertenencia con las entidades a las cuales pertenezco, entrega y esmero para que las cosas se realicen de la mejor manera , permitiendo así ir en la búsqueda del cumplimiento de la misión y visión de la entidad.

ESTUDIOS

- Institución educativa Juan Mejía Gómez
  Bachillerato Académico
  Chiriguaná - 2009

- Universidad Autónoma del Caribe Derecho –
  Barranquilla
  2015

- Universidad Libre Seccional Barranquilla
  Especialización en Derecho Administrativo
  Barranquilla - 2018

- Politécnico de Colombia Diplomado de
  contratación estatal
  Medellín- 2019

CONTACTO

3218467606

bachisalja@hotmail.com

Carrera 19 C # 6 A - 66
Arizona

EXPERIENCIA LABORAL

Cargo: Asesor Juridico

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIRIGUANÁ INDRECHI

2016 - 2018

- Realización de contratos estatales de diferentes modalidades de selección.
- Contratación directa.
- Contratación de mínima cuantía.
- Contratación de *menor cuantía.*
- Elaboración, revisión y contestación de tutelas.
- Realización, revisión y contestación de derechos de petición.
- Preparación de actos administrativos.
- Emitir informes jurídicos sobre la entidad.
- Defender los intereses dela entidad en todo tipo de procedimientos jurídicos.
- Intervenir en todo tipo de negociaciones laborales.
- Planificación, control, asesoramiento y defensa.
- Elaboración de convenios interadministrativos.
- Estudiar y resolver los problemas legales relacionados con la empresa, sus contratos, convenios y normas legales.
- Responder requerimientos de las distintas entidades gubernamentales en coordinación con las áreas involucradas.

Cargo: Secretario de Educación

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ

2020 - 2022

- Formular planes, programas y proyectos para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa y alimentación escolar de competencia del municipio.
- Suministrar la información al departamento y a la nación con la calidad y en la oportunidad que señale el reglamento.

EXPERIENCIA LABORAL

▶ ***Cargo: Secretario de Gobierno Municipal***

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ

2020 - 2022

- Dirigir la formulación de políticas y estrategias en materia de gobierno para el fortalecimiento, integridad y estabilidad del orden público municipal.
- Dirigir las funciones policivas mediante la aplicación y ejecución de acciones que garanticen los derechos civiles, garantías sociales y salvar guardar la vida, honra, bienes, tranquilidad y orden ciudadano.
- Dirigir y controlar el manejo del espacio publico y el desempeño de los vendedores ambulantes en el área de influencia, recuperar los espacios ocupados por particulares y vigilar que se cumplan las medidas respectivas.
- Dirigir la elaboración e implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia ciudadana.
- Realizar los trámites para la expedición del os certificados de vecindad de acuerdo al procedimiento interno establecido.
- Coordinar con las instancias gubernamentales y no gubernamentales la atención integral a las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y las normas jurídicas vigentes
- Brindar atención permanente y personalizada a la población víctima, incluidos en el RUV.
- Expedir permiso para el funcionamiento de los parques de diversiones, dispositivos de entrenamiento y atracciones mecánicas.

EXPERIENCIA LABORAL

▶ ***Cargo: Alcalde encargado***

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ

2020 - 2022

- Aprobación de decretos
- Asistir y expedir de actos administrativos en audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos aplicables únicamente para licitación pública.
- Asistir y representar en audiencia de apertura de oferta económica.
- *Asistir y representar en audiencia de adjudicación de licitación* pública.
- Asistir y representar acto administrativo en audiencia de asignación de riesgo y aclaración de pliegos
- Asistir y representar en audiencia de apertura y revisión de la oferta económica y adjudicación o declaratoria desierta.

▶ ***Cargo: Asesor jurídico***

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

2023

- Asesorar al presidente de la Corporación sobre los requisitos para posesionar a los diputados electos.
- Brindar asesoría al presidente de la Corporación en estructuración de resolución.
- Asesorar jurídicamente y acompañar a la mesa directiva.
- Apoyar al presidente de la Corporación en el desarrollo de las sesiones ordinarias.
- Brindar asesoramiento jurídico al presidente de la Corporación en las sesiones extraordinarias.
- *Apoyar a la duma departamental en el ejercicio de sus funciones* constitucionales y legales.

REFERENCIAS

REFERENCIAS PERSONALES

Camilo Marcell Ortiz Ortiz
Ingeniero ambiental
Teléfono: 3045856763

Miguel Angel Maldonado Luna
Ingeniero de minas
Especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo
Teléfono: 3003292121

REFERENCIAS FAMILIARES

Alfredo Farid Salja Angulo
Ingeniero de sistemas
Teléfono: 3116519782

Daniela Julio Álvarez
Diseñadora de modas y Administradora de Empresas
Teléfono: 3218726915

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14513271222

(415)7707212489984(8020) 000001451327122 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 7 9 5 1 3 5	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 7 9 5 1 3 5	2 0 0 9 1 2 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALJA	ANGULO	JOHNNY	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

41. Dirección principal: CL 8 A 5 113 BRR PECAITO

42. Correo electrónico: bachisalja@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 4 6 7 6 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 5 1 2 1 1						2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.795.135**

SALJA ANGULO

APELLIDOS

JOHNNY ANDRES

NOMBRES

Johnny Andres Salja

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1991**

CHIRIGUANA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **M** SEXO

16-DIC-2009 CHIRIGUANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1237500-00218515-M-1064795135-20100227 **0021319285A 1** **30751608**

República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Juan Mejía Gómez
Chiriguaná, Cesar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Departamental, según Resolución Nº 247 de noviembre de 2004

Confiere a:

JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO
T.I. 911213-62304 DE CHIRIGUANA CESAR

EL TÍTULO DE

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ
CHIRIGUANÁ - CESAR

Rector

Secretaria

Dado en Chiriguaná, a los 7 días del mes de Dic. de 2009

Anotado en el control interno del plantel, Libro Nº 2 Folio Nº 221

No requiere registro, según Decreto Nº 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Universidad Autónoma del Caribe

Ciencia para el progreso

Aprobada institucionalmente
por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

31381

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia parcial del Acta de Grado No. **TRESCIENTOS NOVENTA CUATRO (394)** correspondiente al día Once **(11)** del mes de **DICIEMBRE** del año Dos mil Quince **(2015).**

En Barranquilla, a los Once **(11)** días del mes de **DICIEMBRE** del año Dos mil Quince **(2015)** siendo las nueve **(9:00)** de la mañana, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los Doctores **RAMSES VARGAS LAMADRID**, Rector, **NATALIA RUIZ RODGERS**, Vicerrectora de Docencia, **FERNANDO BORDA CASTILLO,** Decano de la Facultad de Jurisprudencia, **MARIA CRISTINA VARGAS CORMANE**, Directora del Programa de **DERECHO,** con Registro Calificado aprobada por Resolución No. 17802 de fecha 29 de octubre de dos mil Quince (2015) con alta calidad 14147 de Septiembre 07 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, y **JESUS DAVID PANTOJA MERCADO,** Secretario General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en **DERECHO,** a **JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.**1064795135** quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el de Registro No.**25692,**
Folio No.**929,** Bajo el Libro No. **10.**

El Sr. Rector tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como ***ABOGADO***.

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

JESUS DAVID PANTOJA MERCADO
Secretario General

Barranquilla, 11 de Diciembre de 2015.-
DHO.-

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Decano y los profesores del

Programa de Derecho

Registro Calificado por Resolución No. 17802 del 29 de octubre de 2015 y Resolución de Alta Calidad No. 14147 del 7 de septiembre de 2015, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Snies 7246.

en atención a que

Johnny Andrés Salja Angulo

C.C. 1.064.795.135

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Abogado

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 11 de diciembre de 2015.

Ramsés Vargas Lamadrid
Rector

Registrado en el folio 929 *, bajo el*
Número 25692 *del libra de*
Registro de Diplomas No. 10-
Barranquilla 11- XII- 15

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1945

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Johnny Andrés Salja Angulo

No. 1.064.795.135 de Chiriguaná

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de B/quilla.
25 de Oct. del 2018
Acta 522 Folio 522 Libro 2

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
25 de Octubre del 2018
Registro 24126 Folio 4825 Libro de Registro 13

Jefe de Admisiones y Registro

CT 163358

Acta de Grado No. 522
Folio No. 522

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 2:00 pm del día 25 del mes octubre del año 2018, se reunieron los Doctores MAURICIO JAVIER MOLINARES CAÑAVERA, Rector Seccional, ZHEJER GUTIERREZ GONZALEZ, Decana Facultad de Derecho y CARLOS ANIBAL ESPINEL BENITEZ Secretario Academico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: SALJA ANGULO JOHNNY ANDRES, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1064795135 de Chiriguana, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): SALJA ANGULO JOHNNY ANDRES, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 25 días del mes de octubre del año 2018.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO

Con Documento de Identidad No 1064795135

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 01 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 04 DE ENERO DEL 2019
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020190104

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190104A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

INDRECHI
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIRIGUANÁ

CONTRATO No 038
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES Y JUDICIALES QUE ADELANTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIRIGUANA, INDRECHI.
FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 2.017
DURACION: UN (1) MES, DIECISEIS (16) DIAS

CONTRATO No 001
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES Y JUDICIALES QUE ADELANTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIRIGUANA, INDRECHI.
FECHA: ENERO 15 DE 2.018
DURACION: *CINCO (5) MESES.*

NOTA: El tiempo acumulado es de veinticuatro (24) meses y seis (6) días, equivalente a dos (2) años, seis (6) días.

Para mayor constancia se expide y se firma en Chiriguaná, cesar, a los dieciocho (18) días del mes de abril de Dos Mil Veintitrés (2.023).

OSCAR ALBERTO PEREZ BLANCO
Director Indrechi

INDRECHI
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIRIGUANÁ

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIRIGUANA
"INDRECHI"

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

. CERTIFICA:

Que el señor, **JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO,** Identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.064.795.135, expedida en Chiriguaná, contrató con el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chiriguaná, Cesar, así:

CONTRATO No 001
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES Y JUDICIALES QUE ADELANTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIRIGUANA, INDRECHI.
FECHA: MARZO 7 DE 2.016
DURACION: NUEVE (9) MESES, VEINTE (20) DIAS

CONTRATO No 001
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES Y JUDICIALES QUE ADELANTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIRIGUANA, INDRECHI.
FECHA: ENERO 16 DE 2.017
DURACION: SEIS (6) MESES

CONTRATO No 025
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES Y JUDICIALES QUE ADELANTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIRIGUANA, INDRECHI.
FECHA: JULIO 25 DE 2.017
DURACION: DOS (2) MESES

Dirección Instalaciones del Patinodromo Municipal
Email: indrechi@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ ALCALDÍA MUNICIPAL Nit: 800.096.585-0	Chiriguaná ¡Al alcance de todos!	VERSIÓN 01	FECHA
		CODIGO ACH-FPA 024	

EL SUSCRITO JEFE(A) DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ – CESAR

CERTIFICA:

En calidad de Jefe de la Oficina de Talento Humano, y con fundamento en las funciones que me otorga la ley; Certifico que el señor **JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 1.064.795.135 expedida en Chiriguaná-Cesar, desempeño el cargo de **"SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS"** Código 020 grado 02, mediante Decreto de Nombramiento No 013 y Acta de posesión No 0002 de fecha nueve (09) de enero de dos mil veinte (2020) hasta el veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022), cumpliendo con profesionalismo, responsabilidad y manteniendo siempre interés por el trabajo donde desarrollo con éxito las siguientes funciones asignadas:

- Dirigir la formulación de políticas y estrategias en materia de gobierno para el fortalecimiento, integridad y estabilidad del orden público municipal.
- Dirigir las funciones policivas mediante la aplicación y ejecución de acciones que garanticen los derechos civiles, garantías sociales y salvaguarda de la vida, honra, bienes, tranquilidad y orden ciudadano.
- Dirigir la aplicación de las disposiciones y normas policivas vigentes, requeridas para la administración de justicia en las áreas de su competencia y auxiliar a la rama jurisdiccional para prevenir y reprimir delitos e infracciones.
- Dirigir la elaboración e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policíay promover la convivencia ciudadana.
- Promover acciones, estrategias y campañas de educación y cultura ciudadana para la práctica continua de principios y valores.
- Dirigir y controlar el manejo del espacio público y el desempeño de los vendedores ambulantes en el área de influencia, recuperar los espacios ocupados por particulares y vigilar que se cumplan las medidas respectivas.
- Promover y garantizar el cumplimiento de las normas de protección al consumidor en el ámbito municipal.
- Dirigir y controlar los procesos relacionados con rifas, juegos y ventas ambulantes, aplicando las disposiciones vigentes e imponiendo las sancionesa que haya lugar.
- Ejercer la vigilancia en coordinación con las autoridades policivas, de la realización de espectáculos públicos, y otorgar los respectivos permisos acorde con la normatividad vigente.

PROYECTO CARLOS RICO RUIZ
REVISO LIZETH VILLEGAS

- Ejercer la vigilancia y control de los establecimientos de comercio, así como resolver los recursos correspondientes a las sanciones estipuladas en la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia-, dentro de la jurisdicción municipal.
- Dirigir y evaluar la gestión administrativa y actividades de las Inspecciones de Policías Urbanas y Rurales, y la Comisaría de Familia de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Expedir los permisos para el funcionamiento de los parques de diversiones, dispositivos de entretenimiento y atracciones mecánicas.
- Realizar los trámites para la expedición de los certificados de vecindad de acuerdo al procedimiento interno establecido.
- Tramitar en coordinación con el Alcalde la toma de posesiones a miembros directivos de la rama judicial (jueces), así como a los notarios y registradores.
- Tramitar la expedición de permisos de ausencia a notarios y registradores del Municipio de Chiriguanà.
- Coordinar con las instancias gubernamentales y no gubernamentales la atención integral a las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y las normas jurídicas vigentes.
- Brindar atención permanente y personalizada a la Población víctima, incluida en el RUV (Registro Único de Víctimas).
- Apoyar la implementación de las rutas de atención de las sectoriales del Municipio de Chiriguanà, de acuerdo a su oferta institucional enfocada a la Población víctima.
- Propender por la aplicación y difusión de los derechos humanos, diseñar la política orientada a su valoración social como elemento de convivencia ciudadana de primer orden y promover su desarrollo constitucional.
- Impulsar la organización y participación comunitaria por medio de la capacitación, orientación y asesoría a la comunidad, en los programas de desarrollo de las sociedades civiles, fortalecimiento de asociaciones cívicas, Juntas de Acción comunal, gremiales y organizaciones de economía solidaria.
- Planear y dirigir las actividades relacionadas con el desarrollo de la comunidad y los grupos poblacionales del Municipio.
- Brindar asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a los grupos poblacionales, y efectuar el seguimiento de las acciones definidas en el municipio y corregimientos, en el desarrollo de sus actividades productivas, previa concertación con estos grupos y demás agencias públicas y privadas.
- Desarrollar procesos de intervención con los actores sociales e

institucionales, basados en metodologías creativas, participativas y lúdicas que promuevan demanera sostenible, la cohesión y la sinergia en pro de los objetivos trazados por el proceso de participación social.

- Implementar el modelo de gestión MIPG en el proceso de gobierno y sus procedimientos.

CON RELACION A EDUCACIÓN

- Formular planes, programas y proyectos para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa y alimentación escolar de competencia del municipio.
- Suministrar la información al departamento y a la Nación con la calidad y en laoportunidad que señale el reglamento.
- Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente,de acuerdo con el área de desempeño.

La presente se expide, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

Lizzeth Villegas C

LIZZETH VILLEGAS CUELLO.
Jefe de la Oficina de Talento Humano.

PROYECTÓ CARLOS RICO RUIZ
REVISO LIZZETH VILLEGAS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 001-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	**CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025**
NIT:	**901.947.302-2**
CONTRATISTA:	**JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO**
No. IDENTIFICACIÓN:	**1.064.795.135 CHIRIGUANA – CESAR**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
VALOR DEL CONTRATO:	**QUINCE MILLONES DE PESOS $15.000.000 M/CTE.**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.064.713.381, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. **901.947.302-2**, quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.064.795.135** expedida en chiriguana – Cesar, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato: El objeto del Contrato es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Identificar puntos críticos de accidentalidad en vías urbanas y rurales
- ✓ Caracterizar el municipio a través de encuestas
- ✓ Mapear instituciones involucradas en seguridad vial (Policía, Tránsito)
- ✓ Identificar organizaciones comunitarias y educativas
- ✓ Establecer contacto con empresas de transporte público y privado
- ✓ Coordinar con autoridades municipales y departamentales
- ✓ Elaborar plan de trabajo detallado con cronograma de actividades
- ✓ Establecer presupuesto y recursos necesarios
- ✓ Organizar capacitaciones en prevención vial
- ✓ Coordinar espacios en medios de comunicación locales

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: **QUINCE MILLONES DE PESOS $15.000.000 M/CTE.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales mensuales de conformidad con los servicios prestados, se pagará de la siguiente forma **$5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE)** de conformidad a las condiciones técnicas del contrato.
El anterior valor se pagará previa entrega de Presentación de Cuenta de Cobro con las actividades realizadas en el periodo por parte del Contratista.

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.

- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades
necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
SILWIN TORTELLO MISATH	**JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO**
Rep. Legal	Contratista

Becerril – Cesar, 22 de junio de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**001**
PERIODO DE INFORME:	**23 de mayo de 2025 hasta el 22 de junio**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JOHNNY ANDRÉS SALJA ANGULO**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.795.135 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 001-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	***TRES (3) MESES***
VALOR DEL CONTRATO:	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la Implementación del Programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** se realizaron las siguientes actividades:

1. Definición de Objetivos y Metas del Programa
Se definieron claramente los objetivos y metas del programa, con el fin de fortalecer la convivencia, la seguridad vial, creando una cultura vial que permita disminuir los altos índices de accidentalidad mejorando el tránsito y vías seguras el municipio de Becerril, Cesar.

2. Supervisión de la Asignación y Uso de Recursos
Se supervisó la asignación y el uso eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales, asegurando su correcta aplicación en las diversas actividades del programa. Dando un buen uso del recurso y levando a cabo cada actividad

3. Organización y Supervisión de Actividades
Se organizaron y supervisaron las actividades del programa, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos. Estas actividades incluyeron talleres, capacitaciones y eventos comunitarios.

4. Seguimiento y Evaluación Continua
Se llevó a cabo un seguimiento y evaluación continua de todas las actividades del programa, midiendo su impacto y efectividad en la comunidad.

5. Estrategias de Comunicación
Se diseñaron estrategias de comunicación para informar a la comunidad sobre el programa, utilizando diversos medios y canales para asegurar una amplia difusión y participación.

6. Eventos de Sensibilización y Capacitación
Se organizaron encuestas diagnosticas en donde participo la comunidad general, así poder conocer los principales problemas en cuanto vías y seguridad vial. Se le explico a la comunidad la finalidad de estas encuestas y al mismo tiempo se les compartió información vital sobre prevención y cultura vial.

7. Mantenimiento de Registros
Se mantuvieron registros detallados de todas las actividades, gastos y resultados del programa, asegurando la transparencia y el cumplimiento de los objetivos trazados.

Es importante mencionar que, el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** A través de la coordinación eficiente y el compromiso de todos los involucrados, se han alcanzado los objetivos establecidos y se ha generado un impacto positivo en la comunidad.

Atentamente;

JHONNY ANDRES SALJA ANGULO
C.C. 1.064.795.135
Coordinador De Proyectos

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064795135		SALJA ANGULO JOHNNY ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 5 26	BECERRIL-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1733518000	9490384492	I	2025/06/10	2025/08/29	BANCOLOMBIA	80	$162,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064795135	SALJA ANGULO JOHNNY ANDRES	230301	8	$533,334	$85,400	EPS005	8	$533,334	$66,700		0	$0	$0	14-23	8	$533,334	$2,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$533,334**	**$85,400**			**$533,334**	**$66,700**			**$0**	**$0**			**$533,334**	**$2,800**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$85,400	$4,400	$0	$89,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$85,400	$4,400	$0	$89,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,800	$200	$0	$3,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,800	$200	$0	$3,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$66,700	$3,400	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$66,700	$3,400	$0	$70,100
TOTAL				1	$154,900	$8,000	$0	$162,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064795135		SALJA ANGULO JOHNNY ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 5 26	BECERRIL-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-06	2025-06	1733529188	9490384676	I	2025/07/08	2025/08/29	BANCOLOMBIA	52	$599,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064795135	SALJA ANGULO JOHNNY ANDRES	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$10,500	$0	$330,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$10,500	$0	$330,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$400	$0	$10,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$400	$0	$10,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$8,200	$0	$258,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$8,200	$0	$258,200
TOTAL				1	$580,500	$19,100	$0	$599,600

CUENTA DE COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO
C.C 1.064.795.135

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales de **COORDINACIÓN DE PROYECTOS** derivados del contrato **N° 001-2025** en el programa "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025

JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO
C.C. N° 1.064.795.135 Chiriguana-Cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 1

Proveedor	JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO		
Nit	1,064,795,135-0	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios Coordinador de Proyectos	1.00	5,000,000.00	5,000,000.00

Valor en Letras:
Cinco millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 5,000,000.00

Total Bruto	5,000,000.00
Total a Pagar	5,000,000.00

Observaciones:
Pago del Servicio Prestado Coordinador de Proyectos comprendido entre el 23 de mayo y 22 de junio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-1
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO		Proveedores nacionales	5,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO		Caja general	0.00	5,000,000.00
				Total	5,000,000.00	5,000,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Observaciones
Pago de Servicios Prestado Coordinador de Proyectos comprendido entre el 23 de Mayo y 22 de Junio

Firma elaborado

Firma recibido

Becerril – Cesar, 22 de julio de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio de 2025 hasta el 22 de julio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JOHNNY ANDRÉS SALJA ANGULO**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.795.135 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 001-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES (3) MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la Implementación del Programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** se realizaron las siguientes actividades:

1. Definición de Objetivos y Metas del Programa

En este segundo periodo de actividades se definieron los temas principales con los que íbamos a llegar a la comunidad en los módulos de capacitación a los actores viales, organizando como se iba a llevar a cabo la difusión de la información. Los objetivos que queríamos lograr con el programa de seguridad vial.

2. Supervisión de la Asignación y Uso de Recursos

Se supervisó la asignación y el uso eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales, asegurando su correcta aplicación en las diversas actividades del programa. Dando un buen uso del recurso y llevando a cabo cada actividad.

3. Organización y Supervisión de Actividades
Se organizaron y supervisaron las actividades del programa, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos. En estas actividades se incluyeron socialización masiva invitando a la comunidad a participar en los diferentes módulos d capacitación que se realizaron durante el periodo de actividades.

4. Seguimiento y Evaluación Continua
Se llevó a cabo un seguimiento y evaluación continua de todas las actividades del programa, midiendo su impacto y efectividad en la comunidad.

5. Estrategias de Comunicación
Se diseñaron estrategias de comunicación para informar a la comunidad sobre el programa, utilizando diversos medios y canales para asegurar una amplia difusión y participación. Se hicieron campañas de volanteo y visitas en los barrios invitando a la comunidad.

6. Eventos de Sensibilización y Capacitación
Se llevaron a cabo los 4 módulos en donde se utilizaron ayudas didácticas y un personal capacitado en los temas de seguridad vial, informando desde el marco legal, cultura vial, primeros auxilios entre otros temas de suma importancia para los actores viales.

7. Mantenimiento de Registros
Se mantuvieron registros detallados de todas las actividades, gastos y resultados del programa, asegurando la transparencia y el cumplimiento de los objetivos trazados.

Es importante mencionar que, el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** A través de la coordinación eficiente y el compromiso de todos los involucrados, se han alcanzado los objetivos establecidos y se ha generado un impacto positivo en la comunidad.

Atentamente;

JHONNY ANDRES SALJA ANGULO
C.C. 1.064.795.135
Coordinador De Proyectos

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064795135		SALJA ANGULO JOHNNY ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 5 26	BECERRIL-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-07	2025-07	1733537646	9490431754	I	2025/08/11	2025/08/29	BANCOLOMBIA	18	$668,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064795135	SALJA ANGULO JOHNNY ANDRES	230301	30	$2,277,600	$364,500	EPS005	30	$2,277,600	$284,700		0	$0	$0	14-23	30	$2,277,600	$11,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$2,277,600**	**$364,500**			**$2,277,600**	**$284,700**			**$0**	**$0**			**$2,277,600**	**$11,900**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$364,500	$4,200	$0	$368,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$364,500	$4,200	$0	$368,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,900	$200	$0	$12,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,900	$200	$0	$12,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$284,700	$3,300	$0	$288,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$284,700	$3,300	$0	$288,000
TOTAL				1	$661,100	$7,700	$0	$668,800

CUENTA DE COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO
C.C 1.064.795.135

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales de **COORDINACIÓN DE PROYECTOS** derivados del contrato **N° 001-2025** en el "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025.

JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO
C.C. N°1.064.795.135 Chiriguana

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 2

Proveedor	JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO		
Nit	1.064.795.135-0	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Honorarios de Servicios Prestados Coordinador de Proyectos	1.00	5,000,000.00	5,000,000.00

Valor en Letras:
Cinco millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 5,000,000.00

Total Bruto	5,000,000.00
Total a Pagar	5,000,000.00

Observaciones:
Pago de Honorarios de Servicios Prestados Coordinador de Proyecto entre el periodo comprendido entre el 23 de junio y 22 de julio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	**CC-9-2**
Fecha de elaboración	2025-08-21

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO		Proveedores nacionales	5,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO		Caja general	0.00	5,000,000.00
				Total	5,000,000.00	5,000,000.00

Observaciones
Pago de Servicios Prestado Coordinador de Proyectos comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064795135		SALJA ANGULO JOHNNY ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 5 26	BECERRIL-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1734985898	9490589192	I	2025/09/08	2025/08/29	BANCOLOMBIA	0	$661,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064795135	SALJA ANGULO JOHNNY ANDRES	230301	30	$2,277,600	$364,500	EPS005	30	$2,277,600	$284,700		0	$0	$0	14-23	30	$2,277,600	$11,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$2,277,600**	**$364,500**			**$2,277,600**	**$284,700**			**$0**	**$0**			**$2,277,600**	**$11,900**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$364,500	$0	$0	$364,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$364,500	$0	$0	$364,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,900	$0	$0	$11,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,900	$0	$0	$11,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$284,700	$0	$0	$284,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$284,700	$0	$0	$284,700
TOTAL				1	$661,100	$0	$0	$661,100

Becerril – Cesar, 22 de agosto de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio de 2025 hasta el 22 de agosto de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JOHNNY ANDRÉS SALJA ANGULO**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.795.135 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 001-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES (3) MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la Implementación del Programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** se realizaron las siguientes actividades:

1. Definición de Objetivos y Metas del Programa
En este tercer periodo de actividades se definieron los temas principales con los que íbamos a llegar a la comunidad en los módulos de capacitación a los jóvenes, se organizó los temas para que los jóvenes comprendieran la importancia de la seguridad vial y como ellos pueden ser el cambio. Se realizo el stand informativo y el simulacro. Los objetivos que queríamos lograr con el programa de seguridad vial.

2. Supervisión de la Asignación y Uso de Recursos
Se supervisó la asignación y el uso eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales, asegurando su correcta aplicación en las diversas actividades del programa. Dando un buen uso del recurso y llevando a cabo cada actividad.

3. Organización y Supervisión de Actividades
Se organizaron y supervisaron las actividades del programa, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos. En estas actividades se incluyeron socialización masiva a los estudiantes de las diferentes instituciones del municipio de becerril, se brindó información en el stand informativo y la comunidad recibió asesoría. En el simulacro se impactar a la comunidad y crear conciencia, informando las principales entidades de socorro con las que cuenta el municipio.

4. Seguimiento y Evaluación Continua
Se llevó a cabo un seguimiento y evaluación continua de todas las actividades del programa, midiendo su impacto y efectividad en la comunidad.

5. Estrategias de Comunicación
Se diseñaron estrategias de comunicación para informar a la comunidad sobre el programa, utilizando diversos medios y canales para asegurar una amplia difusión y participación. Se hicieron campañas de volanteo y visitas en los barrios invitando a la comunidad, perifoneo, cuñas radiales.

6. Eventos de Sensibilización y Capacitación
Se llevaron a cabo los 4 módulos en donde se utilizaron ayudas didácticas y un personal capacitado en los temas de seguridad vial, informando desde el marco legal, cultura vial, primeros auxilios entre otros temas de suma importancia para los actores viales. Con los jóvenes se realizaron actividades didácticas para que la información fuera mas fácil para ellos. Stand informativo estuvo al alcance de la comunidad, se le entrego los kit a los jóvenes y finalizamos con el simulacro.

7. Mantenimiento de Registros
Se mantuvieron registros detallados de todas las actividades, gastos y resultados del programa, asegurando la transparencia y el cumplimiento de los objetivos trazados.
Es importante mencionar que, el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** A través de la coordinación eficiente y el compromiso de todos los involucrados, se han alcanzado los objetivos establecidos y se ha generado un impacto positivo en la comunidad.

Atentamente;

JHONNY ANDRES SALJA ANGULO
C.C. 1.064.795.135
Coordinador De Proyectos

CUENTA DE COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO
C.C 1.064.795.135

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales de **COORDINACIÓN DE PROYECTOS** derivados del contrato **N° 001-2025** en el "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO
C.C. N°1.064.795.135 Chiriguana

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 51

Proveedor	JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO		
Nit	1.064.795.135-0	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Salario Coordinador de Proyectos	1.00	5,000,000.00	5,000,000.00

Valor en Letras:
Cinco millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 5,000,000.00

Observaciones:
Pago de Salario de Coordinador de Proyectos durante el Periodo comprendido entre el 23 de Julio y 22 de Agosto

Total Bruto	5,000,000.00
Total a Pagar	5,000,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764098115881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-51
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO		Proveedores nacionales	5,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	JOHNNY ANDRES SALJA ANGULO		Caja general	0.00	5,000,000.00
				Total	5,000,000.00	5,000,000.00

Observaciones
Pago de Servicio de Coordinador de proyecto durante el periodo comprendido entre el 23 de Julio y 22 de Agosto.

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

ABOGADO



LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO

ABOGADO

PERFIL

Abogado de profesión con una gran pasión en servir, demostrar mis habilidades y mi eficiencia, soy una persona organizada, que sabe escuchar, respetuoso, capaz, con visión, valores morales y principios éticos. poseo un buen pensamiento analítico y conocimiento el cual me permite ofrecer soluciones.

CONTACTO

Teléfono:
300-521-3803

Mail:
abogadoalejandroalvarez@gmail.com

Dirección:
Cra 5 N° 4-09 Barrio Trujillo
BECERRIL - CESAR

REFERENCIAS

DARIO ORREGO
Abogado
Cargo:
Secretario de juzgado
Telefono:
3147028300

IVANNA OYOLA
Administradora de empresas
Telefono:
3243487257

EDUCACIÓN

Universidad del area andina
• Graduado de la carrera de derecho en el año 2024

Escuela Secundaria angela maria torres suarez
• Graduado de bachiller academico

HABILIDADES

- **Compromiso**
- **Trabajo en equipo**
- **Gran capacidad de Comunicación**
- **Pensamiento analítico y critico**
- **Adaptabilidad**
- **Eficaz**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141157411251

(415)7707212489984(8020) **000014115741125 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 2 8 1 1 5 9 0	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 8 1 1 5 9 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	CATAÑO	LUIS	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

41. Dirección principal
CR 5 4 09 BRR TRUJILLO

42. Correo electrónico		
abogadoalejandroalvarez@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 0 0 5 2 1 3 8 0 3	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 4 0 2 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLARREAL MARTINEZ MARIA MERCEDES

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.062.811.590



Apellidos
ALVAREZ CATAÑO

Nombres
LUIS ALEJANDRO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.69

Sexo
M

Fecha de nacimiento
17 JUN 1994

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
VALLEDUPAR (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
26 SEPT 2012, BECERRIL

Firma

Fecha de expiración
26 MAR 2034

Powered by CamScanner

.CO

043021044

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL043021044812180<<<<<<<<<<
9406177M3403266COL1062811590<5
ALVAREZ<CATANO<<LUIS<ALEJANDRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1062811590

NOMBRE

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO



FECHA DE NACIMIENTO
17-06-1994

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
09-09-2014

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	09-09-2024	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	09-09-2017	PUBLICO



HOGER GARTNER 140511/0614

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200216247B

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

LUIS ALEJANDRO

APELLIDOS:

ALVAREZ CATAÑO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

UNIVERSIDAD

FUN U DEL AREA ANDINA/VALLEDUPAR

FECHA DE GRADO

16/02/2024

CONSEJO SECCIONAL

CESAR

CEDULA

1062811590

FECHA DE EXPEDICIÓN

23/04/2024

TARJETA N°

427073

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO

C.C. Nº. 1062811590

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Valledupar - Cesar, el día 16 de Febrero de 2024

Rector

Secretaria General

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
RECTORIA

Decano

Tomo 3 · Folio 117 · Registro 36173 · Acta No. 1006 · Fecha 16 de Febrero de 2024 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-080879

Código Seguro de Verificación: MLuy7MBeUUyhZUv

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 1006

En Valledupar - Cesar, el 16 de febrero de 2024 a las 09:00 horas, se reunieron:

GELCA PATRICIA GUTIÉRREZ BARRANCO, Rectora
GUSTAVO ALBERTO BANDERA GALINDO, Decano de la Facultad de Derecho
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO

Identificado con C.C. No. 1062811590, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de ABOGADO y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 3, folio 117, registro 36173.

En constancia se firma en la ciudad de Valledupar - Cesar, a los 16 días del mes febrero de 2024.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Código Seguro de Verificación: cKtY33TDCrP350u6

Escaneado con CamScanner

...COPIA·DIGITAL·AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO

C.C. Nº. 1062811590

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INDUSTRIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 10 de Abril de 2025

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 4 · Folio 146 · Registro 52181 · Acta No. 1022 · Fecha 10 de Abril de 2025 ·

Codigo de Seguridad: 2728-AA-101741

Código Seguro de Verificación: s2QeoLtNmvTZaaVl

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 1022

En Bogotá D.C., el 10 de abril de 2025 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
WILSON RAFAEL RÍOS RUIZ, Decano de la Facultad de Derecho
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO

Identificado con C.C. No. 1062811590, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INDUSTRIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 4, folio 146, registro 52181.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes abril de 2025.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: MnuYGbe7A1XSTtRs

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Técnica Angela María Torres Suárez

Aprobada por la Secretaria de Educación Departamental, según Resolución No. 006161 del 29 de Noviembre de 2011

Confiere a:

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO

Identificado(a) con C.C. No. 1.062.811.590 de Becerril - Cesar

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica y Media a Jóvenes y Adultos mediante ciclos especiales, Según Decreto 3011 de 1997 y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución

Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. III Folio No. 26

Dado en Becerril, Cesar a los 05 Dias del Mes de Diciembre de 2013

No.224

Institución Educativa Técnica Angela María Torres Suárez

Calle 1 No. 10-44 Telefono: 576 8304 Becerril, Cesar

Aprobada Mediante Resolución No 006161 del 29 de Noviembre de 2011
DANE No. 120045000210 - NIT No. 800.180.709-6

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Becerril a los 5 dias del mes de Diciembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ciclo VI, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ DE BECERRIL (CESAR), COLOMBIA, Institución APROBADA SEGÚN RES. 006161 del 29 de Noviembre de 2011, en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Técnica y Academica por ciclos lectivos especiales expedida por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cesar, en la cual autoriza a la Institución para otorgar el titulo de BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDADES EN: GESTION AMBIENTAL, CONTABILIDAD y BACHILLER ACADÉMICO, Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación MEDIA ACADÉMICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyo nombre y apellidos, se relacionan a continuación:

2.- Alvarez Cataño luis Alejandro

Esta acta es fiel copia del Acta General de Graduación N° 129 del 5 de Diciembre de 2013, que consta de cuarenta y tres (43) alumnos graduandos, comienza con el nombre de: ACOSTA PÉREZ CAROLINA y termina con el nombre de VANEGAS VELAIDES LILIBETH MARÍA

Se expide la presente en Becerril - Cesar a los 5 dias del mes de Diciembre de 2013.

Firmada y Sellada.

Esp. ALEXANDER LOPEZ OSPINO
C.C. No. 8.748.809. de Barranquilla
Rector

NANCY ESTER BELEÑO BARRETO
C.C. No. 26.572.697. de Becerril - Cesar
Secretaria

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 002-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	**CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025**
NIT:	**901.947.302-2**
CONTRATISTA:	**LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO**
No. IDENTIFICACIÓN:	**1.062.811.590 BECERRIL – CESAR**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.064.713.381, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. . **901.947.302-2**, quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.062.811.590** expedida en Becerril – Cesar, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato: El objeto del Contrato es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR."**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Realizar talleres de socialización del Código de Tránsito
- ✓ Capacitar a conductores sobre derechos y deberes
- ✓ Formar a transportadores sobre obligaciones legales
- ✓ Instruir a peatones sobre normatividad vial
- ✓ Socializar sanciones y procedimientos sancionatorios Identificar vacíos normativos a nivel local.

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: **DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales mensuales de conformidad con los servicios prestados, se pagará de la siguiente forma **$4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE)** de conformidad a las condiciones técnicas del contrato.

El anterior valor se pagará previa entrega de Presentación de Cuenta de Cobro con las actividades realizadas en el periodo por parte del Contratista.

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando

lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
SILWIN TORTELLO MISATH	**LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO**
Rep. Legal	Contratista

Becerril – Cesar, 22 de junio de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**001**
PERIODO DE INFORME:	**23 de mayo de 2025 hasta el 22 de junio**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.062.811.590 BECERRIL – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 002-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES (3) MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la Implementación del Programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** se realizaron las siguientes actividades:

1. Provisión de Orientación Legal

Se proporcionó orientación legal a individuos y grupos sobre sus derechos y obligaciones. Estas sesiones incluyeron consultas personalizadas y talleres grupales, abordando temas de importancia legal en cuanto normas de tránsito, derechos y deberes de los actores viales. La orientación permitió a los beneficiarios conocer mejor sus derechos y las vías legales para protegerlos y al mismo tiempo creando conciencia de las consecuencias al no cumplir con el reglamento.

2. Redacción de Documentos Legales

Se redactaron contratos, acuerdos y documentos legales necesarios para el programa. Este proceso aseguró que todos los aspectos legales del programa estuvieran formalizados y en cumplimiento con las

normativas vigentes. Los documentos legales fueron esenciales para establecer claras relaciones y obligaciones entre las partes involucradas.

3. Organización de Talleres y Charlas

Se organizaron talleres y charlas sobre derechos legales, acceso a la justicia y temas relacionados. Estos eventos educativos se realizaron con el objetivo de empoderar a la comunidad, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para acceder a la justicia y defender sus derechos. Los talleres incluyeron dinámicas participativas y sesiones de preguntas y respuestas.

4. Educación Comunitaria

Se educó a la comunidad sobre sus derechos y los recursos disponibles. Las campañas educativas se difundieron mediante folletos, charlas comunitarias y colaboraciones con medios locales, asegurando que la información llegara a un amplio público. La educación comunitaria fue clave para aumentar la conciencia y el acceso a servicios legales y de justicia.

5. Colaboración Multidisciplinaria

Se colaboró con otros profesionales, incluyendo trabajadores sociales, psicólogos y educadores, para brindar un enfoque integral a los beneficiarios del programa. Esta colaboración permitió abordar las necesidades de la comunidad desde múltiples perspectivas, ofreciendo apoyo no solo legal, sino también emocional y social, fortaleciendo así la efectividad del programa.

Atentamente;

Luis Alejandro Alvarez

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO
1.062.811.590 Becerril-Cesar

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062811590		ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA QUINTA #4 09	BECERRIL-CESAR	3005213803	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	40298888	9488891178	I	2025/06/24	2025/07/14	BANCO DE OCCIDENTE	20	$418,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1062811590	ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$2,900	$0	$230,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$2,900	$0	$230,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$2,300	$0	$180,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$2,300	$0	$180,300
TOTAL				1	$413,300	$5,300	$0	$418,600

2025/08/29 10:25 AM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062811590		ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA QUINTA #4 09	BECERRIL-CESAR	3005213803	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1734582592	9490399730	N	2025/06/24	2025/08/29	BANCOLOMBIA	66	$53,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1062811590	ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	230301	30	($1,423,500)	($227,800)	EPS041	30	($1,423,500)	($178,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,423,500)	($7,500)	0	$0	$0
2	CC	1062811590	ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS041	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$176,500	$28,200			$176,500	$22,000			$0	$0			$176,500	$900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,200	$1,200	$0	$29,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$28,200	$1,200	$0	$29,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$900	$100	$0	$1,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$900	$100	$0	$1,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,000	$1,000	$0	$23,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$22,000	$1,000	$0	$23,000
TOTAL				1	$51,100	$2,300	$0	$53,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062811590		ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA QUINTA #4 09	BECERRIL-CESAR	3005213803	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1734626947	9490399807	N	2025/07/21	2025/08/29	BANCOLOMBIA	39	$52,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1062811590	ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	230301	30	($1,423,500)	($227,800)	EPS041	30	($1,423,500)	($178,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,423,500)	($7,500)	0	$0	$0
2	CC	1062811590	ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS041	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$176,500	$28,200			$176,500	$22,000			$0	$0			$176,500	$900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,200	$700	$0	$28,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$28,200	$700	$0	$28,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$900	$100	$0	$1,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$900	$100	$0	$1,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,000	$600	$0	$22,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$22,000	$600	$0	$22,600
TOTAL				1	$51,100	$1,400	$0	$52,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062811590		ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA QUINTA #4 09	BECERRIL-CESAR	3005213803	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	9488891870	9488891870	N	2025/07/31	2025/07/11		0	$0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1062811590	ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	230301	30	($1,423,500)	($227,800)	EPS041	30	($1,423,500)	($178,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,423,500)	($7,500)	0	$0	$0	
2	CC	1062811590	ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0	$0		$0	$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062811590		ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA QUINTA #4 09	BECERRIL-CESAR	3005213803	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	9486958638	9486958638	I	2025/07/21	2025/05/30	BANCO DE BOGOTA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1062811590	ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO
C.C 1.062.811.590

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **ABOGADO** derivados del contrato **N° 002-2025** en el programa "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025

Luis Alejandro Alvarez

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO
C.C. N° 1.062.811.590 Becerril

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 3

Proveedor	ALVAREZ CATANO LUIS ALEJANDRO		
Nit	1,052,811,590-0	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de honorarios de los servicios prestados Abogado	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 4,000,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones:
Pago de Salario del Periodo comprendido entre el 23 de Mayo y 22 de Junio.

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901,947,302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-3
Fecha de elaboración	2025-08-22

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	ALVAREZ CATANO LUIS ALEJANDRO		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	ALVAREZ CATANO LUIS ALEJANDRO		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Observaciones
Pago de Salario del Periodo comprendido entre el 23 de Mayo y 22 de Junio.

Firma elaborado

Luis Alejandro Alvarez
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de julio de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio de 2025 hasta el 22 de julio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.062.811.590 BECERRIL – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 002-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES (3) MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la Implementación del Programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** se realizaron las siguientes actividades:

1. Provisión de Orientación Legal

Se realizaron socializaciones en las diferentes zonas del municipio de becerril en donde se le brindo información legal a transeúntes, motociclista, conductores y demás actores viales, en las capacitaciones que se realizaron durante el periodo de actividades en donde se realizaron 4 módulos que beneficiaron a la comunidad.

2. Redacción de Documentos Legales

Se redactaron contratos, acuerdos y documentos legales necesarios para el programa. Este proceso aseguró que todos los aspectos legales del programa estuvieran formalizados y en cumplimiento con las normativas vigentes. Los documentos legales fueron esenciales para establecer claras relaciones y obligaciones entre las partes involucradas.

3. Organización de Talleres y Charlas

Se organizaron talleres y charlas sobre derechos legales para los actores viales, acceso a la justicia y temas relacionados. Estos eventos educativos se realizaron con el objetivo de empoderar a la comunidad, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para fomentar conciencia y tener su documentación al día, como licencia, seguro SOAT, consecuencia legal de no usar el casco para los motociclistas.

4. Educación Comunitaria

Se educó a la comunidad sobre sus derechos y los recursos disponibles. Las campañas educativas se difundieron mediante folletos, charlas comunitarias y colaboraciones con medios locales, asegurando que la información llegara a un amplio público. La educación con ayuda de los módulos permitió brindarles información más acertada a los actores viales.

5. Colaboración Multidisciplinaria

Se colaboró con otros profesionales, incluyendo trabajadores sociales, psicólogos y educadores, para brindar un enfoque integral a los beneficiarios del programa. Esta colaboración permitió abordar las diferentes problemáticas y al mismo tiempo enseñarles sobre la cultura vial.

Atentamente;

Luis Alejandro Alvarez

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO
1.062.811.590 Becerril-Cesar

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062811590		ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA QUINTA #4 09	BECERRIL-CESAR	3005213803	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1734597923	9490399508	I	2025/08/25	2025/08/29	BANCOLOMBIA	4	$465,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1062811590	ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS041	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$700	$0	$256,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$700	$0	$256,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$100	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$100	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$600	$0	$200,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$200,000	$600	$0	$200,600
TOTAL				1	$464,400	$1,400	$0	$465,800

COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO
C.C 1.062.811.590

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **ABOGADO** derivados del contrato **N° 002-2025** en el programa "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025

Luis Alejandro Alvarez

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO
C.C. N° 1.062.811.590 Becerril

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 4

Proveedor	ALVAREZ CATANO LUIS ALEJANDRO		
Nit	1.062.811.590-0	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-27	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de honorarios de los servicios prestados Abogado	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 4,000,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones:
Pago de Salario del Periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio.

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-4
Fecha de elaboración	2025-08-27

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	ALVAREZ CATANO LUIS ALEJANDRO		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	ALVAREZ CATANO LUIS ALEJANDRO		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Observaciones
Pago de Salario del Periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio.

Firma elaborado

Luis Alejandro Alvarez
Firma recibido

Becerril – Cesar, 22 de agosto de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio de 2025 hasta el 22 de agosto de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.062.811.590 BECERRIL – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 002-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES (3) MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la Implementación del Programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** se realizaron las siguientes actividades:

1. Provisión de Orientación Legal

Se realizaron socializaciones en las diferentes zonas del municipio de becerril en donde se le brindo información legal a transeúntes, motociclista, conductores y demás actores viales, con el stand informativo logramos llegar a la comunidad. En las capacitaciones que se realizaron durante el periodo de actividades en donde se realizaron 4 módulos que beneficiaron a los jóvenes del municipio, llegamos a las diferentes instituciones. Tuvimos el simulacro que fue un éxito y se envió un mensaje de conciencia.

2. Redacción de Documentos Legales

Se redactaron contratos, acuerdos y documentos legales necesarios para el programa. Este proceso aseguró que todos los aspectos legales del programa estuvieran formalizados y en cumplimiento con las

normativas vigentes. Los documentos legales fueron esenciales para establecer claras relaciones y obligaciones entre las partes involucradas.

3. Organización de Talleres y Charlas

Como parte de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, se priorizó la concientización, comunicación, explicación y formación de la población, con especial atención a los grupos más vulnerables, como niños y adultos mayores. Este segmento fue el principal destinatario de las acciones orientadas a fortalecer la comprensión y aplicación de comportamientos seguros en el entorno vial.

4. Educación Comunitaria

Se educó a la comunidad sobre sus derechos y los recursos disponibles. Las campañas educativas se difundieron mediante folletos, charlas comunitarias y colaboraciones con medios locales, se llegó a las diferentes instituciones educativas asegurando que los jóvenes tuvieran una capacitación en donde los protagonistas fueran ellos, a través de juegos didácticas. En el stand informativo brinde información sobre los derechos y deberes

5. Colaboración Multidisciplinaria

Se colaboró con otros profesionales, incluyendo trabajadores sociales, psicólogos y educadores, para brindar un enfoque integral a los beneficiarios del programa. Esta colaboración permitió abordar las diferentes problemáticas y al mismo tiempo enseñarles sobre la seguridad vial.

Atentamente;

Luis Alejandro Alvarez

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO
1.062.811.590 Becerril-Cesar

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062811590		ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA QUINTA #4 09	BECERRIL-CESAR	3005213803	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1734612073	9490815431	I	2025/09/19	2025/08/29	BANCOLOMBIA	0	$356,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1062811590	ALVAREZ CATAÑO LUIS ALEJANDRO	230301	23	$1,226,667	$196,300	EPS041	23	$1,226,667	$153,400		0	$0	$0	14-23	23	$1,226,667	$6,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,226,667**	**$196,300**			**$1,226,667**	**$153,400**			**$0**	**$0**			**$1,226,667**	**$6,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$196,300	$0	$0	$196,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$196,300	$0	$0	$196,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,500	$0	$0	$6,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,500	$0	$0	$6,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$153,400	$0	$0	$153,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$153,400	$0	$0	$153,400
TOTAL				1	$356,200	$0	$0	$356,200

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO
C.C 1.062.811.590

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **ABOGADO** derivados del contrato **N° 002-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

Luis Alejandro Alvarez

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CATAÑO
C.C. N° 1.062.811.590 Becerril

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 52

Proveedor	ALVAREZ CATANO LUIS ALEJANDRO		
Nit	1.062.811.590-0	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 4,000,000.00

Observaciones:
Pago de servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto.

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	*4,000,000.00*

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764098115881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 61 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-52
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	ALVAREZ CATANO LUIS ALEJANDRO		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	ALVAREZ CATANO LUIS ALEJANDRO		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Observaciones
Pago del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 23 de Julio y 22 de Agosto.

Firma elaborado

Luis Alejandro Alvarez
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

PSICOLOGAS

)IR. Mz 11 casa 19 Casimiro M
VALLEDUPAR – CESAR

CORREO
consorciomovilidadsegura@gmail.co

CONTACTO
3128039616

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCIA	GARCIA	MARIA CLAUDIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 36.678.503

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO: D.M:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 06 MES 07 AÑO 1984

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: CHIRIGUANÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 8 # 1-149 BARRIO CENTRO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: CHIRIGUANÁ

TELÉFONO: 3008014388 EMAIL: maricayi6@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO: MES 11 AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		PSICOLOGA	12	2010	119667
ES	2	X		PSICOPEDAGOGIA ESPECIAL	09	2018	
	5	X		NORMALISTA SUPERIOR	08	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
ESPAÑOL			X			X			X
PORTUGUEZ		X			X				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento María Claudia García G.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14928118201

(415)7707212489984(8020) 000001492811820 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 6 7 8 5 0 3	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	36678503	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	GARCIA	MARIA	CLAUDIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

41. Dirección principal: CL 8 1 149 BRR CALLE CENTRAL

42. Correo electrónico: maricayi6@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5760026	3008014388

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0126	2010,03,29	0141	2010,03,29				1311	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

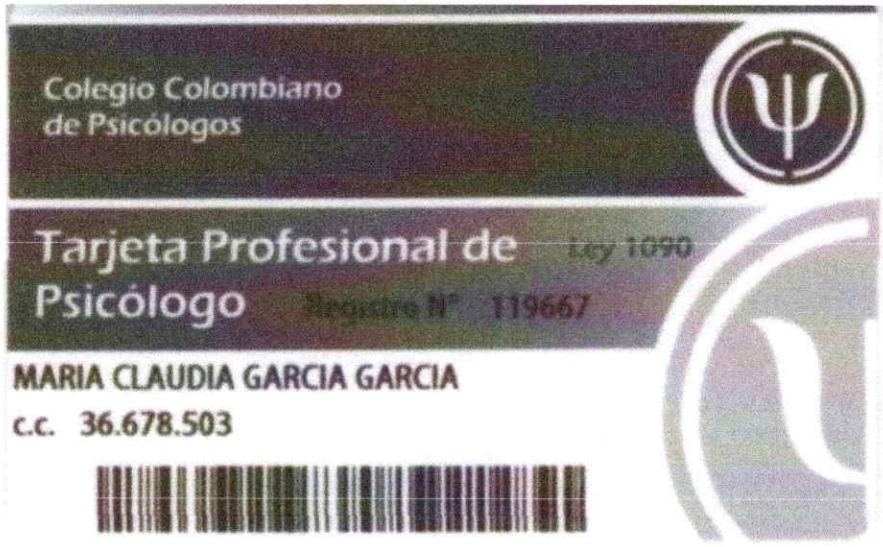
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

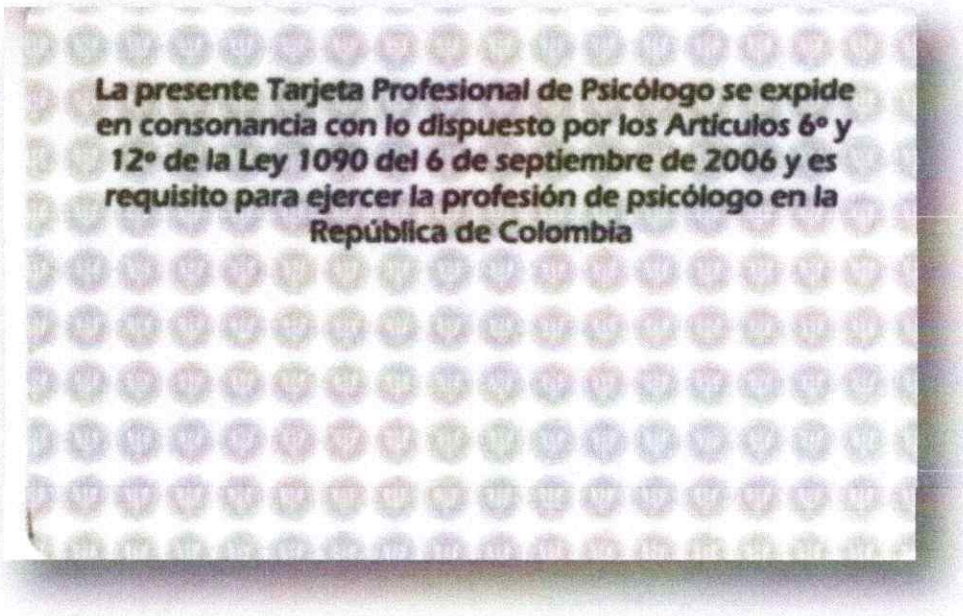
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA GARCIA MARIA CLAUDIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


Colegio Colombiano
de Psicólogos
Tarjeta Profesional de
Psicólogo
Ley 1090
Registro N° 119667
MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA
c.c. 36.678.503


La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

María Claudia García García

C.C. 36678503 de Chiriguana

EL TÍTULO DE

Especialista En Psicopedagogía Especial

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 21 DÍAS DEL MES 9 DE 2018

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 014
Acta de Grado No. 180
Folio No. 4349
Registro Presidencial No. 64349

P3356

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO DIOCESANO PABLO VI

CERETE - CORDOBA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
SEGUN RESOLUCION No. 9989 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1977

CONFIERE A

MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 840706-09214 DE CHIRIGUANA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

COLEGIO DIOCESANO PABLO VI RECTOR CERETE-CORD.

RECTOR

COLEGIO DIOCESANO PABLO VI SECRETARIO CERETE CORD.

SECRETARIO

ANOTADO AL LIBRO DE REGISTRO No. 01 FOLIO No. 029

DADO EN CERETE A 30 DE Noviembre DE 2002

Nº 677030

...ULO DE CHIRIGUANA
...ACION FOTOSTATICA
...CTIVO A LA VISTA
11 JUN. 2024

Notaría Segunda de Montería-Córdoba
Esta Diligencia se Hace a Ruego e
Insistencia del Usuario.

COMO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE MONTERIA
HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA COINCIDE
CON ORIGINAL QUE ME FUNDO A LA VISTA
MONTERIA-CORDOBA REPUBLICA DE COLOMBIA
07 MAR 2011
Juan Carlos Oviedo Gomez
NOTARIO SEGUNDO

Notaría 2
DEL CIRCULO DE MONTERIA
Juan Carlos Oviedo Gómez
Notario en propiedad

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

Aprobada según Resolución 4800 del 20 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 20 de Agosto de 2010

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No.4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el titulo de:

PSICÓLOGO

A

MARÍA CLAUDIA GARCÍA GARCÍA

C.C. 36.678.503 de Chiriguana

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

PSICOLOGÍA

Registro MEN-SNIES No. 3687

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:

"BIENESTAR SUBJETIVO Y ESTILO DE AFRONTAMIENTO EN LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - SECCIONAL MONTERÍA"

El Rector Seccional: Pbro. ORLANDO RAFAEL LÓPEZ VERGARA

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela (E): Abog. EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA

Diploma No. ***15697*** *Registrado en el folio 012 del libro* ***5-A*** *de registro de diplomas.*

Secretaria General

A3861

DANE 323146200477
NIL 891-000-319-6
JORNADA MAÑANA

ACTA DE GRADO No. 34

ciudad de Cereté a los treinta (30) días del mes de Noviembre del año se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último , los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DIOCESANO O VI, institución aprobada HASTA NUEVA VISITA, en el nivel de Educación l Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para ır el TÍTULO DE BACHILLER en la modalidad ACADEMICA, según ución No. 9989 del 14 de Septiembre de 1.977.

robada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que on y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media mica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al ando cuyos nombres y apellidos y número de documento de identificación se man a continuación:

ARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA. T.I. 840706-09214 Chiriguaná- Cesar

---

copia tomada del acta original No. 34 de Fecha 30 de Noviembre de 2002 onsta de 41 alumnos, comienza con el nombre de ANDRES ALFONSO A PETRO y se cierra con el nombre de DONADO DANIEL VILLARREAL ANO

lo y sellado por el Especialista VICTOR MANUEL VELASQUEZ ORTEGA ır) y CECILIA CALUME CANTERO (Secretaria).

en Cereté, a los 30 días del mes de noviembre de 2002

ICTOR MANUEL VELASQUEZ O.
78.015.904 de Cereté
RECTOR

CECILIA CALUME CANTERO
C.C # 25.843.631 de Cereté
SECRETARIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 003-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	**CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025**
NIT:	**901.947.302-2**
CONTRATISTA:	**MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA**
No. IDENTIFICACIÓN:	**36.678.503 CHIRIGUANA – CESAR**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO PSICOLOGA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.713.381**, en su calidad de Representante Legal de la **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. **901.947.302-2,** quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 36.678.503** expedida en la Chiriguana - cesar quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato: El objeto del Contrato es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO PSICOLOGA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Identificar riesgos laborales de conductores de transporte público
- ✓ Analizar riesgos ocupacionales de motociclistas laborales
- ✓ Establecer controles preventivos por tipo de riesgo
- ✓ Capacitar en técnicas de conducción defensiva
- ✓ Instruir sobre fatiga y somnolencia al conducir

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: **DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales mensuales de conformidad con los servicios prestados, se pagará de la siguiente forma **$4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE)** de conformidad a las condiciones técnicas del contrato.
El anterior valor se pagará previa entrega de Presentación de Cuenta de Cobro con las actividades realizadas en el periodo por parte del Contratista.

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades
necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes

al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
	María Claudia Garcia G.
SILWIN TORTELLO MISATH	**MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA**
Rep. Legal	Contratista

Becerril. Cesar 22 de junio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	001
PERIODO DE INFORME:	23 de mayo de 2025 hasta 22 de junio 2025
SUPERVISOR:	SILWIN JOSE TORTELLO MISATH
CONTRATISTA:	**MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**36.678.503 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	No. 003-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
PLAZO:	TRES MESES
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Proyecto: Implementación del **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

- Se realizaron entrevistas y evaluaciones para identificar las necesidades sociales, como la falta de orientación y educación vial afecta a la comunidad.

- Se recopiló información sobre el alto índice de accidentalidad del municipio, se realizó un análisis general de cómo estaba la comunidad.

- Se realizaron las fichas de caracterización que nos permitieron tener una visión más clara de lo que afecta a la comunidad.
- Se establecieron objetivos y estrategias claras para crear conciencia en la comunidad y explicar a la comunidad la importancia de este proyecto.
- Se promovió la participación de la comunidad en el diseño y e implementación del proyecto.
- Se organizaron actividades y socialización del proyecto, en donde se les explico el alto impacto positivo que tiene el proyecto para mejorar la cultura vial en el municipio de becerril.

Atentamente,

María Claudia García G.

MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA
CC 36.678.503
Psicóloga

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36678503		GARCIA GARCIA MARIA CLAUDIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 2 6 52	BECERRIL-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-05	2025-05	1734913498	9490385386	I	2025/06/04	2025/08/29	BANCOLOMBIA	86	$131,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	36678503	GARCIA GARCIA MARIA CLAUDIA	25-14	8	$426,667	$68,300	EPS037	8	$426,667	$53,400		0	$0	$0	14-23	8	$426,667	$2,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$426,667**	**$68,300**			**$426,667**	**$53,400**			**$0**	**$0**			**$426,667**	**$2,300**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$68,300	$3,800	$0	$72,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$68,300	$3,800	$0	$72,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,300	$200	$0	$2,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,300	$200	$0	$2,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$53,400	$3,000	$0	$56,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$53,400	$3,000	$0	$56,400
TOTAL				1	$124,000	$7,000	$0	$131,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36678503		GARCIA GARCIA MARIA CLAUDIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 2 6 52	BECERRIL-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-06	2025-06	1734929796	9490385801	I	2025/07/02	2025/08/29	BANCOLOMBIA	58	$481,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	36678503	GARCIA GARCIA MARIA CLAUDIA	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$9,400	$0	$265,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$9,400	$0	$265,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$400	$0	$8,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$400	$0	$8,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$7,300	$0	$207,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$200,000	$7,300	$0	$207,300
TOTAL				1	$464,400	$17,100	$0	$481,500

COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA
C.C 36.678.503

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios *profesionales como* **PSICOLOGA** *derivados del contrato* **N° 003-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025

María Claudia García G.

MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA
C.C. N° 36.678.503 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 5

Proveedor	MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA		
Nit	36,678,503-4	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios profesionales prestados Psicóloga	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 4,000,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones:
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de junio

A esta Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901,947,302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-5
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de junio

Firma elaborado

Maria Claudia G.
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril. Cesar 22 de julio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio de 2025 hasta 22 de julio 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**36.678.503 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 003-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Proyecto: Implementación del **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

- Espacios físicos para talleres
- Material didáctico y audiovisual
- Instrumentos de evaluación
- Material promocional

- Se realizaron diferentes talleres en donde la comunidad participo, módulos de capacitación fue espacio de mucho aprendizaje para la comunidad.

□ Definición de comportamiento vial

□ Factores psicológicos en la conducción

□ Teorías del cambio de comportamiento aplicadas

- e realizaron las fichas de caracterización que permitieron tener una visión más clara de lo que afecta a la comunidad
- Se establecieron objetivos y estrategias claras para crear conciencia en la comunidad sobre la importancia del proyecto
- Se promovió la participación activa de la comunidad en el diseño e implementación del proyecto
- Se organizaron actividades de socialización del proyecto, explicando el alto impacto positivo para mejorar la cultura vial en el municipio de Becerril

Módulos de Capacitación Implementados: Durante este periodo se desarrollaron 4 módulos de capacitación especializados:

Atentamente,

María Claudia G

MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA
CC 36.678.503
Psicóloga

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36678503		GARCIA GARCIA MARIA CLAUDIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 2 6 52	BECERRIL-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-07	2025-07	1734961613	9490433887	I	2025/08/04	2025/08/29	BANCOLOMBIA	25	$504,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	36678503	GARCIA GARCIA MARIA CLAUDIA	25-14	30	$1,708,200	$273,400	EPS037	30	$1,708,200	$213,600		0	$0	$0	14-23	30	$1,708,200	$9,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,708,200**	**$273,400**			**$1,708,200**	**$213,600**			**$0**	**$0**			**$1,708,200**	**$9,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,400	$4,400	$0	$277,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$273,400	$4,400	$0	$277,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,000	$200	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,000	$200	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$213,600	$3,400	$0	$217,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$213,600	$3,400	$0	$217,000
TOTAL				1	$496,000	$8,000	$0	$504,000

COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA
C.C 36.678.503

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **PSICOLOGA** derivados del contrato **N° 003-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025

María Claudia García G.

MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA
C.C. N° 36.678.503 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 6

Proveedor	MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA		
Nit	36,678,503-4	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios profesionales prestados Psicóloga	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 4,000,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones:
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18754096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-6
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

Firma elaborado

Maria Claudia G.
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril. Cesar 22 de agosto de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio de 2025 hasta 22 de agosto 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**36.678.503 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 003-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Proyecto: Implementación del **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Durante este período de actividades, desarrollamos una estrategia integral de educación y prevención en seguridad vial que nos permitió establecer un contacto directo y efectivo con diferentes sectores de la comunidad educativa y ciudadana.

Llevamos a cabo una serie de módulos especializados de capacitación en seguridad vial dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas visitadas. Estos módulos abarcaron temas fundamentales como:

- Normas básicas de tránsito para peatones y ciclistas
- Señalización vial y su importancia
- Comportamientos seguros en la vía pública

Implementamos diversas actividades pedagógicas y lúdicas especialmente diseñadas para captar la atención e interés de la población juvenil. Estas actividades incluyeron:

- Talleres interactivos con dinámicas grupales
- Juegos educativos sobre señales de tránsito
- Simulaciones prácticas de situaciones reales de tráfico
- Material audiovisual adaptado para diferentes edades
- Concursos y actividades de refuerzo del aprendizaje
- la comunidad en el diseño e implementación del proyecto

Los jóvenes participaron activamente, demostrando gran receptividad hacia los contenidos presentados y generando espacios de reflexión sobre la importancia de adoptar comportamientos seguros en las vías.

Stand Informativo

Complementariamente, establecimos un stand informativo que funcionó como centro de distribución de material educativo y punto de consulta para la comunidad. En este espacio:

- Proporcionamos folletos, volantes y material gráfico sobre seguridad vial
- Atendimos consultas específicas de ciudadanos sobre normativas de tránsito
- Realizamos demostraciones prácticas de elementos de seguridad
- Establecimos un canal directo de comunicación con la comunidad
- Recopilamos inquietudes y sugerencias de los participantes

Simulacro Final : Como actividad de cierre, organizamos un simulacro integral que constituyó el componente más impactante de nuestra estrategia de sensibilización.

Atentamente;

María Claudia García G.

MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA

CC 36.678.503

Psicóloga

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36678503		GARCIA GARCIA MARIA CLAUDIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 2 6 52	BECERRIL-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1734974823	9490601056	I	2025/09/02	2025/08/29	BANCOLOMBIA	0	$496,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	36678503	GARCIA GARCIA MARIA CLAUDIA	25-14	30	$1,708,200	$273,400	EPS037	30	$1,708,200	$213,600		0	$0	$0	14-23	30	$1,708,200	$9,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,708,200**	**$273,400**			**$1,708,200**	**$213,600**			**$0**	**$0**			**$1,708,200**	**$9,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,400	$0	$0	$273,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$273,400	$0	$0	$273,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,000	$0	$0	$9,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,000	$0	$0	$9,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$213,600	$0	$0	$213,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$213,600	$0	$0	$213,600
TOTAL				1	$496,000	$0	$0	$496,000

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA
C.C 36.678.503

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **PSICOLOGA** derivados del contrato **N° 003-2025** en el programa "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

María Claudia García G.

MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA
C.C. N° 36.678.503 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 53

Proveedor	MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA		
Nit	36.678.503-4	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 4,000,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto.

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764088115881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-53
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto.

Firma elaborado

María Claudia G.
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

PSICOLOGAS

DIR. Mz 11 casa 19 Casimiro M
VALLEDUPAR – CESAR

CORREO
consorciomovilidadsegura@gmail.co

CONTACTO
3128039616

SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH

FORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLERATO	Instituto Técnico Juan Mejía Gómez – Chiriguaná (Cesar) 2000
BACHILLERATO	Colegio De Bachillerato "Prudencia Daza"– Valledupar (Cesar). 2001-2002
BACHILLERATO	Instituto Técnico Juan Mejía Gómez – Chiriguaná (Cesar). 2003 – 2005
UNIVERSIDAD	Universidad De Pamplona Psicología
OTROS ESTUDIOS	Corporación técnica los Andes SISTEMAS E INGLES Con una duración de un año Febrero 2006
	SENA Curso Especial En Sistemas De Gestión Ambiental NTC ISO 14001- 2004. Con duración de 40 horas.
	SENA Curso Especial En Gestión Y Educación Ambiental. Con Duración De 40 Horas.
	Curso Virtual Gratuito Primer Respondiente, ¡Gente Que Ayuda! SBI- 20199314114260. 27 de abril del 2019
	SENA Curso Proyecto de Vida. Con Duración De 40 Horas, 17 de Diciembre del 2019.
	Edufor Soluciones Desarrollo Infantil, con duración de 40 Horas. 30 de Octubre del 2020.
	Edufor Soluciones Ludopedagogia, con duración de 60 Horas. 19 de Diciembre del 2020.
	SENA Curso Manipulación de Alimentos en Tiendas Escolares. Con Duración De 40 Horas.
	Curso ICBF Infancia y Adolescencia Posibilidades, significados y sentidos, con una duración de 40 horas
	SENA Curso Acciones De Prevención Y Manejo De Las Violencias De Género. Con Duración De 48 Horas.

Diplomado en Educación Infantil en la Primera Infancia, con una intensidad horaria de 120 horas, 19 de Diciembre del 2020.

Diplomado en Estimulación Temprana y Adecuada, con una intensidad horaria de 120 horas, 30 de Octubre del 2020.

Diplomado Gestión de los Riesgos en la Primera Infancia, 18/12/2021

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa:	**Fundación Menores del Futuro**
Cargo:	Psicóloga
Fecha De Inicio:	Julio 01 Del 2022
Fecha De Terminación:	Julio
Empresa:	**Unión Temporal Infancia Feliz 2021**
Cargo:	Apoyo Psicosocial
Fecha De Inicio:	Marzo 01 Del 2021
Fecha De Terminación:	Junio 13 del 2022
Empresa:	**Unión Temporal Por La Primera Infancia Del Cesar 2020**
Cargo:	Apoyo psicosocial
Fecha De Inicio:	Marzo 01 Del 2020
Fecha De Terminación:	Diciembre 31 del 2020
Empresa:	**Fundación Menores del Futuro**
Cargo:	Apoyo psicosocial
Fecha De Inicio:	Febrero 01 Del 2018
Fecha De Terminación:	Diciembre 22 del 2019
Empresa:	**Fundación Nueva Era Ecológica**
Cargo:	Apoyo Psicosocial
Fecha De Inicio:	Septiembre 01 Del 2017
Fecha De Terminación:	Diciembre 15 Del 2017

REFERENCIAS FAMILIARES

Sykdy Julieth Tortello Misath
Abogada
Cel.: 301 730 99 39
Hermana

Ana Paola Blanco Misath
Ingeniera de Alimentos
Cel.: 305 422 74 74
Prima

Dollys Torres Del Valle
Docente
Cel.: 312 687 65 72
Tía

SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH
C.C. No 1.064.789.189 Chiriguaná (Cesar)

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 167520

Fecha de expedición: 17/01/2017

SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH

Cédula de Ciudadania
1064789189

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883088950

(415)7707212489984(8020) 000001488308895 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 7 8 9 1 8 9	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 7 8 9 1 8 9	2 0 0 7 0 2 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORTELLO	MISATH	SHIRLEY	YULIESKA

35. Razón social

36. Nombre comercial / 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

41. Dirección principal: CL 6 C 17 A 14 BRR NUEVO AMANECER

42. Correo electrónico: y_u_lieska19@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 1 5 0 1 9 3	3 0 0 4 7 7 0 1 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 6 0 9 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 14 / 12 : 00. 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión, y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: TORTELLO MISATH SHIRLEY YULIESKA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-12-2023 09:50:55AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171204350

(415)7707212489984(8020) 000014117120435 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 7 8 9 1 8 9	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1064789189	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORTELLO	MISATH	SHIRLEY	YULIESKA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

41. Dirección principal
CL 6 C 17 A 14 BRR NUEVO AMANECER

42. Correo electrónico y_u_lieska19@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 1 5 0 1 9 3	3 0 0 4 7 7 0 1 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 6 0 9 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORTELLO MISATH SHIRLEY YULIESKA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 004-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT:	901.947.302-2
CONTRATISTA:	**SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH**
No. IDENTIFICACIÓN:	1.064.789.189 CHIRIGUANA – CESAR
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO PSICOLOGA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.713.381**, en su calidad de Representante Legal de la **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. **901.947.302-2,** quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.789.189** expedida en la chiriguana - cesar quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato: El objeto del Contrato es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO PSICOLOGA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**
Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Identificar riesgos laborales de conductores de transporte público
- ✓ Analizar riesgos ocupacionales de motociclistas laborales
- ✓ Establecer controles preventivos por tipo de riesgo
- ✓ Capacitar en técnicas de conducción defensiva
- ✓ Instruir sobre fatiga y somnolencia al conducir

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: **DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales mensuales de conformidad con los servicios prestados, se pagará de la siguiente forma **$4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE)** de conformidad a las condiciones técnicas del contrato.

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.

- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades
necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo

derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
SILWIN TORTELLO MISATH	**SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH**
Rep. Legal	Contratista

Becerril. Cesar 22 de junio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**001**
PERIODO DE INFORME:	**23 de mayo de 2025 hasta 22 de junio 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.789.189 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 004-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Proyecto: Implementación del **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

- Se realizaron entrevistas y evaluaciones para identificar las necesidades sociales, como la falta de orientación y educación vial afecta a la comunidad.

- Se recopiló información sobre el alto índice de accidentalidad del municipio, se realizó un análisis general de cómo estaba la comunidad.

- Se realizaron las fichas de caracterización que nos permitieron tener una visión más clara de lo que afecta a la comunidad.
- Se establecieron objetivos y estrategias claras para crear conciencia en la comunidad y explicar a la comunidad la importancia de este proyecto.
- Se promovió la participación de la comunidad en el diseño y e implementación del proyecto.
- Se organizaron actividades y socialización del proyecto, en donde se les explico el alto impacto positivo que tiene el proyecto para mejorar la cultura vial en el municipio de becerril.

Atentamente,

SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH
CC 1.064.789.189
Psicóloga

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1064789189
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH
CIUDAD/MUNICIPIO:	BECERRIL	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 5A 20 C 2 32	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7983801654	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			39				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1735624827

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.300	$ 0	$ 256.000	$ 6.300	$ 262.300
SUBTOTALES:										**$ 256.000**	**$ 6.300**	**$ 262.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 5.000	$ 0	$ 200.000	$ 5.000	$ 0	$ 205.000
SUBTOTALES:													**$ 200.000**	**$ 5.000**	**$ 0**	**$ 205.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 300	$ 0	$ 8.700
SUBTOTALES:									**$ 8.400**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 8.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES										
																												PENSIÓN									SALUD								ARP																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1064789189	TORTELLO MISATH SHIRLEY YULIESKA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.600.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.600.000	106478918	$ 8.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 476.000

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1064789189
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH
CIUDAD/MUNICIPIO:	BECERRIL	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 5A 20 C 2 32	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7983800641	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			66				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1735535049

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 68.300	$ 2.900	$ 71.200
SUBTOTALES:										**$ 68.300**	**$ 2.900**	**$ 71.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 53.400	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 53.400	$ 2.300	$ 0	$ 55.700
SUBTOTALES:													**$ 53.400**	**$ 2.300**	**$ 0**	**$ 55.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.300	$ 2.300	$ 100	$ 0	$ 2.400
SUBTOTALES:									**$ 2.300**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 2.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH
C.C 1.064.789.189

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **PSICOLOGA** derivados del contrato **N° 004-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025.

SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH
C.C. N° 1.064.789.189 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 7

Proveedor	SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH		
Nit	1.064.789.189-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios prestados Psicologa	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 4,000,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones:
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de junio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250728 prefijo DSCM desde el número 1 el 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-7
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de junio

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S. Nit: 830.048.145-8

Becerril. Cesar 22 de julio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio de 2025 hasta 22 de julio 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.789.189 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 004-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Proyecto: Implementación del **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

- □ Espacios físicos para talleres
- □ Material didáctico y audiovisual
- □ Instrumentos de evaluación
- □ Material promocional

- Se realizaron diferentes talleres en donde la comunidad participo, módulos de capacitación fue espacio de mucho aprendizaje para la comunidad.

□ Definición de comportamiento vial

□ Factores psicológicos en la conducción

□ Teorías del cambio de comportamiento aplicadas

- e realizaron las fichas de caracterización que permitieron tener una visión más clara de lo que afecta a la comunidad
- Se establecieron objetivos y estrategias claras para crear conciencia en la comunidad sobre la importancia del proyecto
- Se promovió la participación activa de la comunidad en el diseño e implementación del proyecto
- Se organizaron actividades de socialización del proyecto, explicando el alto impacto positivo para mejorar la cultura vial en el municipio de Becerril

Módulos de Capacitación Implementados: Durante este periodo se desarrollaron 4 módulos de capacitación especializados:

Atentamente,

SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH
CC 1.064.789.189
Psicóloga

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1064789189
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH
CIUDAD/MUNICIPIO:	BECERRIL	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 5A 20 C 2 32	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7983865792**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1735566779

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 273.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 273.400	$ 700	$ 274.100
SUBTOTALES:										**$ 273.400**	**$ 700**	**$ 274.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 213.600	$ 0	$ 600	$ 0	$ 213.600	$ 600	$ 0	$ 214.200
SUBTOTALES:													**$ 213.600**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 214.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.000	$ 9.000	$ 100	$ 0	$ 9.100
SUBTOTALES:									**$ 9.000**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 9.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																													PARAFISCALES											
																												PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IPG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1064789189	TORTELLO MISATH SHIRLEY YULIESKA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.706.200				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.706.200	$ 273.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 273.400	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.706.200	$ 213.600	$ 0	$ 213.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.706.200	106478916	$ 9.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 497.400

Planilla Pagada
SOI

COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH
C.C 1.064.789.189

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **PSICOLOGA** derivados del contrato **N° 004-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025.

SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH
C.C. N° 1.064.789.189 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 8

Proveedor	SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH		
Nit	1.064.789.189-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios prestados Psicologa	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 4,000,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones:
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250728 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-8
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril. Cesar 22 de agosto de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio de 2025 hasta 22 de agosto 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.789.189 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 003-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Proyecto: Implementación del **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Durante este período de actividades, desarrollamos una estrategia integral de educación y prevención en seguridad vial que nos permitió establecer un contacto directo y efectivo con diferentes sectores de la comunidad educativa y ciudadana.

Llevamos a cabo una serie de módulos especializados de capacitación en seguridad vial dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas visitadas. Estos módulos abarcaron temas fundamentales como:

- Normas básicas de tránsito para peatones y ciclistas
- Señalización vial y su importancia
- Comportamientos seguros en la vía pública

Implementamos diversas actividades pedagógicas y lúdicas especialmente diseñadas para captar la atención e interés de la población juvenil. Estas actividades incluyeron:

- Talleres interactivos con dinámicas grupales
- Juegos educativos sobre señales de tránsito
- Simulaciones prácticas de situaciones reales de tráfico
- Material audiovisual adaptado para diferentes edades
- Concursos y actividades de refuerzo del aprendizaje
- la comunidad en el diseño e implementación del proyecto

Los jóvenes participaron activamente, demostrando gran receptividad hacia los contenidos presentados y generando espacios de reflexión sobre la importancia de adoptar comportamientos seguros en las vías.

Stand Informativo

Complementariamente, establecimos un stand informativo que funcionó como centro de distribución de material educativo y punto de consulta para la comunidad. En este espacio:

- Proporcionamos folletos, volantes y material gráfico sobre seguridad vial
- Atendimos consultas específicas de ciudadanos sobre normativas de tránsito
- Realizamos demostraciones prácticas de elementos de seguridad
- Establecimos un canal directo de comunicación con la comunidad
- Recopilamos inquietudes y sugerencias de los participantes

Simulacro Final : Como actividad de cierre, organizamos un simulacro integral que constituyó el componente más impactante de nuestra estrategia de sensibilización.

Atentamente:

SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH
CC 1.064.789.189
Psicóloga

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1064789189
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH
CIUDAD/MUNICIPIO:	BECERRIL	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 5A 20 C 2 32	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7984143189	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (asaa/mm/dd):			2025/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1735551422

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 273.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 273.400	$ 0	$ 273.400
SUBTOTALES:										**$ 273.400**	**$ 0**	**$ 273.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 213.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.600	$ 0	$ 0	$ 213.600
SUBTOTALES:													**$ 213.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 213.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.000	$ 9.000	$ 0	$ 0	$ 9.000	
SUBTOTALES:									**$ 9.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.000**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP							PARAFISCALES																						
																										ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																																																						ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE
1	CC 1064789189	TORTELLO MISATH SHIRLEY YULIESKA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.706.200			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.706.200	$ 273.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 273.400	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.706.200	$ 213.600	$ 0	$ 213.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.706.200	$ 106478918	$ 9.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL PAGADO: $ 496.000

Planilla Pagada
SOI

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH
C.C 1.064.789.189

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **PSICOLOGA** derivados del contrato **N° 004-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH
C.C. N° 1.064.789.189 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 54

Proveedor	SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH		
Nit	1.064.789.189-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 4,000,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto.

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764098115881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-54
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	SHIRLEY YULIESKA TORTELLO MISATH		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Observaciones
Pago de servicio de Psicología del periodo comprendido entre el 23 de Julio y 22 de Agosto.

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

TRABAJADORAS SOCIAL

)IR. Mz 11 casa 19 Casimiro M
VALLEDUPAR – CESAR

CORREO
consorciomovilidadsegura@gmail.co

CONTACTO
3128039616



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ

TRABAJADORA SOCIAL

COD. No279161014-1.

Contacto:

3012982986

misathlineth@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Trabajadora Social creativa para generar alternativas de solución y movilización de recursos humanos, institucionales, económicos, sociales y culturales, para la solución de los problemas sociales.

Interés por prestar un servicio a la sociedad y por trabajar en pro de su bienestar, en especial con los sectores más desprotegidos. Habilidades para la observación objetiva, el razonamiento lógico y el juicio crítico frente a los diversos procesos sociales.

Con muchas ganas de dar lo mejor de mí con esfuerzo sentido de pertenencia, me gusta trabajar en equipo me adapto fácilmente a los cambios.

DATOS PERSONALES

Número de cédula: 1.064.798.365

Fecha de nacimiento: 4-junio- 1994 Chiriguana cesar

Dirección: Carrera 5 # 3-35 Barrio: Las mercedes

Estado civil: Soltera

Ciudad: Chiriguana -Cesar

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIOS

Universidad Simón Bolívar
Trabajadora Social
Barranquilla, Julio 2015

SECUNDARIA

Institución Educativa Juan Mejía Gómez
Bachiller Académico
Diciembre 6 de 2010

CURSOS REALIZADO

Inglés: Nivel Básico
Universidad Simón Bolívar



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ
TRABAJADORA SOCIAL

COD. No279161014-1.

Contacto:

3012982986

misathlineth@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

SEMINARIOS

EVENTO: *I CONGRESO INTERNACIONAL DE RESTAURACION SOCIAL, REPARACION Y CALIDAD DE VIDA DEL EVENTO / PONENTE*

FECHA: *19-OCTUBRE-2012*
BARRANQUILLA

EVENTO: *PARTICIPO EN LA CAPASITACION SOBRE RESOLUCION 1325 DE 2000. CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 4HORAS*

FECHA: *22- MARZO- 2013*
BARRANQUILLA

EVENTO: *LLL CONGRESO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL: RESTAURACIÓN Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ*
HORARIO 16 HORAS

FECHA: *24- OCTUBRE- 2014*
BARRANQUILLA



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ
TRABAJADORA SOCIAL

COD. No279161014-1.

Contacto:

☎ 3012982986

misathlineth@gmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad ***: Fundación una ilusión***
Cargo *: Trabajadora social*
Tiempo de servicio *: Un año*
Cuidad *: Chiriguana – Cesar*

Entidad ***: Fundación rehabilitación integral***
Cargo *: Trabajadora social*
Tiempo de servicio *: Sietes (7) meses*
Cuidad *: Fundación – Magdalena*

Entidad ***: Clínica renal RTS***
Cargo *: Trabajadora social*
Tiempo de servicio *: Cuatro (4) meses*
Cuidad *: Valledupar – Cesar*

Entidad ***: Consorcio soluciones integrales***
Cargo *: Trabajadora social*
Tiempo de servicio *: Seis (6) meses*
Cuidad *: Valledupar – Cesar*

Entidad ***: Fundación Aspomujres***
Cargo *: Trabajadora Social*
Tiempo de servicio *: Un año (1) y diez meses (10)*
Ciudad *: Chiriguana - cesar*

Entidad ***: Consorcio col 323 Cementerio***
Cargo *: Trabajadora Social*
Tiempo de servicio *: Diez meses (10)*
Ciudad *: Chiriguana - cesar*



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ

TRABAJADORA SOCIAL

COD. No279161014-1.

Contacto:

☎ 3012982986

misathlineth@gmail.com

Practicas comunitaria

Entidad	***: Casa de Justicia Simón Bolívar***
Cargo	*: Trabajadora Social*
Tiempo de servicio	*: Tres (3) Meses y Seis (6) día*
Ciudad	*: Barranquilla - Atlántico*

Practicas institucionales

Entidad	***: Centro de Atención a Victima (CAV)***
Cargo	*: Trabajadora Social*
Tiempo se servicio	*: Tres (3) Meses y Tres (3) día*
Ciudad	*: Barranquilla – Atlántico*



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ
TRABAJADORA SOCIAL

COD. No279161014-1.

Contacto:

☎ 3012982986

misathlineth@gmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

LORENA ROYERO
Psicóloga
Cel. 3185164839

BELIXA CASTILLA
Trabajadora social
Cel. 3178813435

REFERENCIAS FAMILIARES

SOELIS DAYANA MISATH DIAZ
Enfermera superior
Cel. 3235077247

ALVARO ENRRIQUE MISATH DOMÍNGUEZ
Mecánico
Cel.: 3114157420

LINETH MISATH

LINETH YANELIS MISATH DIAZ
C.C 1.064.798.365de (chiriguanà cesar)



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ

TRABAJADORA SOCIAL

COD. No279161014-1.

Contacto:

☎ 3012982986

misathlineth@gmail.com







LINETH YANELYS MISATH DÍAZ

TRABAJADORA SOCIAL

COD. No279161014-1.

Contacto:

3012982986

misathlineth@gmail.com



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No 2833 de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL

Código: 279161014-1

Registro: 1.064.798.365

Nombres: Lineth Yanelys

Apellidos: Misath Diaz

Inscripción: 10 de agosto 2015

Vigencia: 10 de agosto 2025



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ

TRABAJADORA SOCIAL

COD. No279161014-1.

Contacto:

3012982986

misathlineth@gmail.com

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa

Juan Mejía Gómez

Chiriguaná – Cesar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Departamental, según Resolución No. 247 de noviembre 26 de 2004

Confiere a:

Lineth Yanelis Misath Díaz

Identificado(a) con T.I. No. 940604-13570

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ
TRABAJADORA SOCIAL
COD. No279161014-1.

Contacto:

3012982986

misathlineth@gmail.com

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Trabajadora Social

LINETH YANELYS MISATH DIAZ

Documento de identificación C.C. No. 1.064.798.365

el presente Diploma en Barranquilla, a los 24 días del mes de Julio de 2015 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Director del Programa



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ
TRABAJADORA SOCIAL
COD. No279161014-1.

Contacto:

3012982986

misathlineth@gmail.com

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 3424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere a

LINETH YANELYS MISATH DIAZ

con Documento de Identificación C.C. No. 1.064.798.365

el certificado de

Diplomado

GOBIERNO Y ASUNTOS PUBLICOS

con una intensidad horaria de: 300 Horas

iente Certificado en Barranquilla, a los 24 días del mes de Julio de 2015 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Coordinador Académico

Directora de Registro y Control



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ
TRABAJADORA SOCIAL
COD. No279161014-1.

Contacto:

☎ 3012982986

misathlineth@gmail.com

FUNDACION UNA ILUSION
NIT.900.771.149-O

LA FUNDACION UNA ILUSION

CERTIFICA QUE

Que la Señora **LINETH YANELIS MISATH DIAZ;** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.064.798.365 expedida en Chiriguaná-Cesar, presto sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente, como TRABAJADORA SOCIAL mediante un contrato de prestación de servicios profesional desde el día 01 de junio hasta 28 de Mayo del 2018, sin vínculo laboral alguno y sin ninguna subordinación a ésta entidad.

Con unos honorarios mensuales de $1.700.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Chiriguaná al 13 de junio 2018.

Cordialmente,

Nellys Salazar de Herrera

NELLYS SALAZAR DE HERRERA

Representante Legal

CARRERA 5 No.3-26 BARRIO LAS ALEGRIAS -TEL. 5760294-5729248; CEL 3106156945funi1usion326@hotmail.com
CHIRIGUANÁ CESAR



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ
TRABAJADORA SOCIAL
COD. No279161014-1.

Contacto:

3012982986

misathlineth@gmail.com

Santa Marta, 05 de Abril de 2017

Fundación Rehabilitación Integral

A quien corresponda,

Angélica María Zamora Escobar identificada con la C.C No. 26.668.308 de Santa Marta, domiciliada en la misma, representante legal de la Fundación Rehabilitación Integral con Nit No 900085882-9, certifico que la señorita **LINETH YANELYS MISATH DIAZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.064.798.365 expedida en Barranquilla, estuvo vinculada a nuestra fundación por medio de un contrato de prestación de servicios como **TRABAJADORA SOCIAL** en la Modalidad Apoyo-Apoyo Psicosocial en el Municipio de Fundación, Magdalena desde el mes de Marzo del año 2016 hasta el 16 de Diciembre de 2016

La presente se firma a los 05 días del mes de Abril de 2017 en la ciudad de Santa Marta, Anula cualquier otra expedida con anterioridad.

Angélica María Zamora Escobar
Fundación Rehabilitación Integral
Representante Legal
CC 26.668.308 de Santa Marta



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ
TRABAJADORA SOCIAL
COD. No279161014-1.

Contacto:

3012982986

misathlineth@gmail.com

LISTOS
GENTE LISTA - SIEMPRE LISTA

BARRANQUILLA , 21 de Marzo del 2018

C E R T I F I C A M O S

Que LINETH YANELYS MISATH DIAZ, identificado(a) con la cedula de ciudadania No 1064798365, laboró en nuestra empresa como empleado temporal en mision desde el 13 de Octubre del 2017 y concluyo el 31 de Enero del 2018.

Del referido contrato el trabajador recibio la liquidación de sus derechos laborales, hecha de manera completa por la empresa y pagado sin que este hiciera alguna salvedad.

Empresa Usuaria: RTS S.A.S.
Cargo Desempeñado: TRABAJADORA SOCIAL

Cordialmente,

LISTOS S.A.S
GENTE LISTA SIEMPRE LISTA
Nit 890.311.341 - 0

Firma Autorizada
SHIRIFFI KHARFAN
DIRECTORA OFICINA

6988729 Miercoles 21 de Marzo del 2018 04:14:34 ()



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ
TRABAJADORA SOCIAL
COD. No279161014-1.

Contacto:

☎ **3012982986**

misathlineth@gmail.com



Consorcio SOLUCIONES
INTEGRALES DEL CESAR

CONSORCIO SOLUCIONES INTEGRALES DEL CESAR

NIT. 901.375.314-5

CERTIFICA:

Que, **LINETH YANELYS MISATH DIAZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.064.798.365 de Chiriguaná, se desempeñó como Profesional de Apoyo en la Interventoría Técnica, Administrativa, Legal y Financiera a los programas y proyectos de cobertura permanencia y calidad del sector educativo en el Departamento del Cesar para la vigencia 2020. Bajo la modalidad de un contrato de prestación de servicios independientes número 012, a partir del 27 de abril al 30 de noviembre de 2020.

Esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar (Cesar) el día 14 de diciembre de 2020.

Atentamente.

JULIO CAREY RIVERA
JULIO CESAR CAREY RIVERA
Representante Legal

Elaboró: oeb



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ
TRABAJADORA SOCIAL
COD. No279161014-1.

Contacto:

☎ 3012982986

misathlineth@gmail.com

Operador Contratista

Contrato No. 20002802022
Suscrito entre el ICBF y Asociación Popular De Mujeres Del Cesar
Modalidades de Restablecimiento de Derechos

BIENESTAR FAMILIAR

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LA ASOCIACIÓN POPULAR DE MUJERES DEL CESAR (ASPOMUJERES)
NIT. 824.002.211-6

CERTIFICA:

Que **LINETH YANELIS MISATH DIAZ,** identificada con Cedula de Ciudadanía N° **1.064.798.365,** laboró en nuestra entidad bajo contrato de Termino Fijo, desempeñándose como: **TRABAJADORA SOCIAL,** en la Modalidad Intervención De Apoyo Psicosocial, en atención a niñas, niños, adolescentes y familias en condiciones de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos, en la Ciudad de Chiriguaná Cesar.

Iniciando actividades el 01 de diciembre de 2021.
Finalizando actividades el 31 de octubre de 2023.

- Logrando procesos eficaces en niñas, niños, adolescentes y familias en alto riesgo social.
- Involucrando a la comunidad en el mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida.
- Participando en el diseño del plan de acompañamiento, para la implementación de la Modalidad, acorde a las características y las condiciones particulares de la comunidad.
- Participando en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto de poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
- Implementando el acompañamiento en coherencia con las características y derechos del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Gestionando ante las instancias pertinentes, los recursos que garanticen la adecuada implementación de la Modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos.
- Retroalimentando desde su experiencia para el fortalecimiento de las familias y la visibilización de experiencias exitosas.
- Acompañando y orientando las acciones educativas desde el área de Trabajo Social a niñas, niños, adolescentes y sus familias en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.
- Movilizando y articulando recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Acompañando el proceso de formación de acuerdo al Plan de Implementación y Cualificación PIYC.
- Acompañando las estrategias definidas para la caracterización de las niñas, niños, adolescentes y familias en general.
- Garantizando de forma participativa con las niñas, niños y adolescentes que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sean de la más alta calidad.
- Desarrollando todas sus actividades con responsabilidad y entrega.

Constancia que se expide en Chiriguana Cesar el 03 de noviembre de 2023.

JOSE RAFAEL VEGA ARIZA
C.C. 84.038.621
REPRESENTANTE LEGAL



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ
TRABAJADORA SOCIAL
COD. No279161014-1.

Contacto:
3012982986
misathlineth@gmail.com

CONSORCIO COL323 CEMENTERIO
NIT 901.708.131-5

Barranquilla, Marzo 25 del 2025

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente se certifica que la srta **LINETH YANELYS MISATH DÍAZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.064.798.365 expedida en el municipio de Chiriguaná – Cesar, laboró con nuestra empresa como **TRABAJADORA SOCIAL** en el marco del **CONTRATO DE OBRA No 2023 04 0006** suscrito entre **LA GOBERNACION DEL CESAR** y el **CONSORCIO COL323 CEMENTERIO,** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO DEL MUNICIPIO CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, desde el 9 de mayo del año 2024 hasta el 7 de marzo del 2025, destacándose por ser una persona responsable con las funciones que se le asignaron.

Atentamente,

_____
ARQ. JOSE JORGE MARTINEZ PEÑALOZA
Director de Obra
Consorcio Col323 Cementerio
Contratista



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ
TRABAJADORA SOCIAL
COD. No279161014-1.

Contacto:
3012982986
misathlineth@gmail.com

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

CASA DE JUSTICIA BARRANQUILLA SIMÓN BOLÍVAR
Dirección: Calle 23 No. 5C – 10 Simón Bolívar
Teléfono: 3266842 – 3267675 - 3265518

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE COOORDINADORA DE CASA DE JUSTICIA BARRANQUILLA SIMON BOLIVAR

HACE CONSTAR

Que LINETH MISATH DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.064.798.365 expedida en Chiriguana (Cesar), estudiante de Séptimo Semestre de Trabajo Social de la Universidad Simón Bolívar, adelantó su práctica social estudiantil en esta entidad desde el 24 de Febrero de 2014 hasta Mayo 30 de 2014, en el horario de 8:00 a 4:00 los días Lunes, Martes, y Viernes.

Se expide la presente certificación a solicitud de parte interesada a los 30 días del mes de Mayo de 2014.

RAQUEL POSADA ARRIETA
Profesional Universitario con
Funciones de Coordinadora

"10 Años Promoviendo Procesos de Construcción de Convivencia Pacífica"



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ
TRABAJADORA SOCIAL
COD. No279161014-1.

Contacto:

☎ 3012982986

misathlineth@gmail.com

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Centro de Educación Continuada

La Universidad Simón Bolívar por intermedio del Centro de Educación Continuada

Certifica que

MISATH DIAZ LINETH YANELIS

Participó en el

I CONGRESO INTERNACIONAL DE RESTAURACION SOCIAL, REPARACION Y CALIDAD DE VIDA

Con una intensidad de **16** horas académicas

Dado en **Barranquilla** a los **19** días del mes de **octubre** de **2012**

Lourdes Trujol de Rua
Director Centro de Educación Continuada

Conferencista



LINETH YANELYS MISATH DÍAZ
TRABAJADORA SOCIAL
COD. No279161014-1.

Contacto:
3012982986
misathlineth@gmail.com

Red Nacional de Mujeres, el Programa Mujeres y violencias, La Red de empoderamiento de Cartagena y la Fundación Teknos.

Certifican que:

Lineth Misath Diaz

C.C. No. 1064798365

Participó en la Capacitación Sobre Resolución 1325 de 2000.

Con una intensidad horaria de 4 horas.

Dado a los 22 días del mes de Marzo de 2013.

MANUELA ARVILLA.
Red de Empoderamiento C/gena.
Coord. Programa Mujeres y Violencias.

EMMA DORIS LÓPEZ R.
Red Nacional de Mujeres.
Coord. Prog. Mujeres y Violencias Atlántico.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959317934

(415)7707212489984(8020) 000001495931793 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 4 7 9 8 3 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 7 9 8 3 6 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MISATH	DIAZ	LINETH	YANELYS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

41. Dirección principal
CR 5 3 35 BRR LAS MERCEDES

42. Correo electrónico misath-04@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 9 8 2 9 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 5 0 7 2 4					3 4 6 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MISATH DIAZ LINETH YANELYS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-09-2025 08:27:23PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 005-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	**CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025**
NIT:	**901.947.302-2**
CONTRATISTA:	**LINETH YANELYS MISATH DIAZ**
No. IDENTIFICACIÓN:	**1.064.798.365 CHIRIGUANA – CESAR**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.713.381**, en su calidad de Representante Legal de la **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. **901.947.302-2,** quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **LINETH YANELYS MISATH DIAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.798.365** expedida en la chiriguana- cesar quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato: El objeto del Contrato es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Realizar censo de actores viales en el municipio (conductores, peatones, ciclistas)
- ✓ Caracterizar grupos poblacionales vulnerables (niños, adultos mayores, discapacitados)
- ✓ Identificar condiciones socioeconómicas
- ✓ Mapear organizaciones comunitarias y líderes sociales
- ✓ Implementar estrategias de comunicación comunitaria

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades
necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
	LINETH MISATH
SILWIN TORTELLO MISATH	**LINETH YANELYS MISATH DIAZ**
Rep. Legal	Contratista

Becerril. Cesar 22 de junio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**001**
PERIODO DE INFORME:	**23 de mayo de 2025 hasta 22 de junio 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LINETH YANELYS MISATH DIAZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.798.365 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 005-2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Proyecto: Implementación del **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

- Se realizaron entrevistas y evaluaciones para identificar las necesidades sociales, estado de las vías, que necesitan para mejorar la movilidad en el municipio de becerril.

- Se recopiló información sobre el alto índice de accidentalidad del municipio, como se estaban implementando las normas en cuanto a los conductores de motocicletas, bicicletas, transporte público.

- Se elaboraron planes de intervención personalizados basados en las necesidades identificadas.
- Se establecieron objetivos y estrategias claras para abordar problemas específicos relacionados con la convivencia ciudadana.
- Se promovió la participación de la comunidad en el diseño y e implementación del proyecto.
- Se organizaron actividades y socialización del proyecto, en donde se les explico el alto impacto positivo que tiene el proyecto para mejorar la cultura vial en el municipio de becerril.

Atentamente,

LINETH MISATH

LINETH YANELYS MISATH DIAZ
CC 1.064.798.365
Trabajadora Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064798365		MISATH DIAZ LINETH YANELYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1735000854	9490386517	I	2025/06/17	2025/08/29	BANCOLOMBIA	73	$129,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1064798365	MISATH DIAZ LINETH YANELYS	25-14	8	$426,667	$68,300	EPS037	8	$426,667	$53,400		0	$0	$0	14-23	8	$426,667	$2,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$426,667**	**$68,300**			**$426,667**	**$53,400**			**$0**	**$0**			**$426,667**	**$2,300**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$68,300	$3,200	$0	$71,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$68,300	$3,200	$0	$71,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,300	$200	$0	$2,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,300	$200	$0	$2,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$53,400	$2,500	$0	$55,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$53,400	$2,500	$0	$55,900
TOTAL				1	$124,000	$5,900	$0	$129,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064798365		MISATH DIAZ LINETH YANELYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1735010068	9490386697	I	2025/07/15	2025/08/29	BANCOLOMBIA	45	$477,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064798365	MISATH DIAZ LINETH YANELYS	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$7,300	$0	$263,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$7,300	$0	$263,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$300	$0	$8,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$300	$0	$8,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$5,700	$0	$205,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$200,000	$5,700	$0	$205,700
TOTAL				1	$464,400	$13,300	$0	$477,700

COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LINETH YANELYS MISATH DIAZ
C.C 1.064.798.365

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **TRABAJADORA SOCIAL derivados** del contrato **N° 005-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025

LINETH MISATH

LINETH YANELYS MISATH DIAZ
C.C. N° 1.064.798.365 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 9

Proveedor	LINETH YANELYS MISATH DIAZ		
Nit	1,064,798,365-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios profesionales prestados Trabajadora Social	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 4,000,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios profesionales prestados Trabajadora Social durante el periodo comprendido entre 23 de mayo y 22 de junio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-9
Fecha de elaboración	2025-08-26

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	LINETH YANELYS MISATH DIAZ		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	LINETH YANELYS MISATH DIAZ		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Observaciones
Pago de Servicios profesionales prestados Trabajadora Social durante el periodo comprendido entre 23 de mayo y 22 de junio

Firma elaborado

LINETH MISATH
Firma recibido

Elaborado por iSigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064798365		MISATH DIAZ LINETH YANELYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1735019609	9490435953	I	2025/08/19	2025/08/29	BANCOLOMBIA	10	$499,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064798365	MISATH DIAZ LINETH YANELYS	25-14	30	$1,708,200	$273,400	EPS037	30	$1,708,200	$213,600		0	$0	$0	14-23	30	$1,708,200	$9,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,708,200**	**$273,400**			**$1,708,200**	**$213,600**			**$0**	**$0**			**$1,708,200**	**$9,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,400	$1,800	$0	$275,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$273,400	$1,800	$0	$275,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,000	$100	$0	$9,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,000	$100	$0	$9,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$213,600	$1,400	$0	$215,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$213,600	$1,400	$0	$215,000
TOTAL				1	$496,000	$3,300	$0	$499,300

COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LINETH YANELYS MISATH DIAZ
C.C 1.064.798.365

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **TRABAJADORA SOCIAL derivados** del contrato **N° 005-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025

LINETH MISATH

LINETH YANELYS MISATH DIAZ
C.C. N° 1.064.815.009 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 10

Proveedor	LINETH YANELYS MISATH DIAZ		
Nit	1.064.798.365-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios profesionales prestados Trabajadora Social	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 4,000,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios profesionales prestados Trabajadora Social durante el periodo comprendido entre 23 de Junio y 22 de Julio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.847.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-10
Fecha de elaboración	2025-08-26

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	LINETH YANELYS MISATH DIAZ		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	LINETH YANELYS MISATH DIAZ		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Observaciones
Pago de Servicios profesionales prestados Trabajadora Social durante el periodo comprendido entre 23 de Junio y 22 de Julio

Firma elaborado

LINETH MISATH
Firma recibido

Elaborado por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril. Cesar 22 de julio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio de 2025 hasta 22 de julio 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LINETH YANELYS MISATH DIAZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.798.365 DE CHIRIGUANÁ**
N° DE CONTRATO:	**No. 005-2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Proyecto: Implementación del **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

- Se realizo la invitación a través de Volanteos y charlas con la comunidad, para confirmar su asistencia a los módulos de capacitación que se realizaron en este periodo de actividades.
- A través de metodologías didácticas se le brindo explicación a los actores viales que hicieron parte de los 4 módulos.
- Se elaboraron planes de intervención personalizados basados en las necesidades identificadas.

- Se establecieron objetivos y estrategias claras para abordar problemas específicos relacionados con la convivencia ciudadana.
- Se promovió la participación de la comunidad en el diseño y e implementación del proyecto.
- Se organizaron actividades y talleres comunitarios para fortalecer la cohesión social.

Atentamente,

LINETH MISATH

LINETH YANELYS MISATH DIAZ
CC 1.064.798.365
Trabajadora Social

Becerril. Cesar 22 de agosto de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio de 2025 hasta 22 de agosto 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LINETH YANELYS MISATH DIAZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.795.952 DE CHIRIGUANÁ**
N° DE CONTRATO:	**No. 005-2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Proyecto: Implementación del **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Actividades Didácticas con Jóvenes

Implementamos diversas actividades pedagógicas y lúdicas especialmente diseñadas para captar la atención e interés de la población juvenil. Estas actividades incluyeron:

- Talleres interactivos con dinámicas grupales
- Juegos educativos sobre señales de tránsito

- Simulaciones prácticas de situaciones reales de tráfico
- Material audiovisual adaptado para diferentes edades
- Concursos y actividades de refuerzo del aprendizaje

Los jóvenes participaron activamente, demostrando gran receptividad hacia los contenidos presentados y generando espacios de reflexión sobre la importancia de adoptar comportamientos seguros en las vías.

Stand Informativo

Complementariamente, establecimos un stand informativo que funcionó como centro de distribución de material educativo y punto de consulta para la comunidad. En este espacio:

- Proporcionamos folletos, volantes y material gráfico sobre seguridad vial
- Atendimos consultas específicas de ciudadanos sobre normativas de tránsito
- Realizamos demostraciones prácticas de elementos de seguridad
- Establecimos un canal directo de comunicación con la comunidad
- Recopilamos inquietudes y sugerencias de los participantes

Simulacro Final

Como actividad de cierre, organizamos un simulacro integral que constituyó el componente más impactante de nuestra estrategia de sensibilización. Esta actividad nos permitió:

Alcance Comunitario Ampliado

El simulacro funcionó como una herramienta de gran alcance que nos facilitó llegar de manera más efectiva a toda la comunidad, trascendiendo los límites de las instituciones educativas para involucrar a:

- Familias completas de los estudiantes participantes

- Vecinos y transeúntes que presenciaron la actividad
- Autoridades locales y líderes comunitarios
- Medios de comunicación locales que difundieron el mensaje

Impacto y Sensibilización

El simulacro generó una experiencia vivencial que permitió a los participantes:

- Experimentar de manera controlada situaciones de emergencia vial
- Comprender la importancia de la prevención y la respuesta adecuada
- Valorar el trabajo coordinado entre diferentes actores sociales
- Reflexionar sobre las consecuencias de los accidentes de tránsito

Atentamente,

LINETH MISATH

LINETH YANELYS MISATH DIAZ
CC 1.064.795.952 Trabajadora Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064798365		MISATH DIAZ LINETH YANELYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	Sí

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1735029802	9490601926	I	2025/09/15	2025/08/29	BANCOLOMBIA	0	$496,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064798365	MISATH DIAZ LINETH YANELYS	25-14	30	$1,708,200	$273,400	EPS037	30	$1,708,200	$213,600		0	$0	$0	14-23	30	$1,708,200	$9,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,708,200**	**$273,400**			**$1,708,200**	**$213,600**			**$0**	**$0**			**$1,708,200**	**$9,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,400	$0	$0	$273,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$273,400	$0	$0	$273,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,000	$0	$0	$9,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,000	$0	$0	$9,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$213,600	$0	$0	$213,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$213,600	$0	$0	$213,600
TOTAL				1	$496,000	$0	$0	$496,000

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LINETH YANELYS MISATH DIAZ
C.C 1.064.798.365

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **TRABAJADORA SOCIAL derivados** del contrato **N° 005-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

LINETH MISATH

LINETH YANELYS MISATH DIAZ
C.C. N° 1.064.815.009 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 55

Proveedor	LINETH YANELYS MISATH DIAZ		
Nit	1.064.798.365-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 4,000,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 19764098116881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-8-55
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	LINETH YANELYS MISATH DIAZ		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	LINETH YANELYS MISATH DIAZ		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Observaciones
Pago del Servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 23 de Julio y 22 de Agosto.

Firma elaborado

LINETH MISATH
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

TRABAJADORAS SOCIAL



Laura Patricia Misath Díaz

Trabajadora Social

TRABAJO SOCIAL



Laura Patricia Misath Díaz

Trabajadora Social

C.C. No. 1.064.795.952 de Chiriguaná
E- Mail: laura.patricia08@hotmail.com

Perfil Profesional

Me considero una persona responsable con las labores que se me asignan Igualmente organizada, respetuosa y con sentido de pertenencia, así mismo disciplinada en el cumplimiento de actividades, con ansias de aprender y aplicar *Las herramientas sociales.*

Datos Personales

FECHA DE NACIMIENTO:	*8 de Abril de 1992*
LUGAR DE NACIMIENTO:	*Chiriguaná – Cesar*
ESTADO CIVIL:	*soltera*
DIRECCION:	*carrera 5 # 3-35*
CELULAR:	*3145101714-3016779243*
CIUDAD:	*chiriguaná*

Experiencia laboral

ENTIDAD:	***PROINDESAR***
CARGO:	*TRABAJADORA SOCIAL*
FECHA DE INICIO:	*01 DE MARZO DE 2017*
FECHA FINALIZACION:	*30 DE JULIO DE 2017*
CIUDAD:	*CHIRIGUANÁ – CESAR*

ENTIDAD:	***HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES E.S.E.***
CARGO:	*TRABAJADORA SOCIAL*
FECHA DE INICIO:	*10 DE SEPTIEMBRE DE 2015*
FECHA FINALIZACION:	*7 DE DICIEMBRE DE 2015*
CIUDAD:	*CHIRIGUANÁ – CESAR*

PRACTICAS COMUNITARIAS

ENTIDAD: *Casa De Justicia La Paz*

CARGO: *Trabajadora Social*

TIEMPO: *Tres meses (3) y Seis (6) días*

CIUDAD: *Barranquilla-Atlántico*

PRACTICAS INSTITUCIONALES

ENTIDAD: *Hospital Cari Alta Complejidad*

CARGO: *Trabajadora Social*

TIEMPO: *Tres meses (3) y Tres (3) días*

CIUDAD: *Barranquilla-Atlántico*

ENTIDAD: *GRALSYSTEM*

CARGO: *Asistente Administrativo*

TIEMPO: *1 año y 3 meses*

CIUDAD: *Chiriguaná – Cesar*

ENTIDAD: *EMIR VALERA PUBLICIDAD & MARKETING*

CARGO: *Secretaria Administrativa*

TIEMPO: *1 año y 7 meses*

CIUDAD: *Chiriguaná – Cesar*

República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Juan Mejía Gómez

Chiriguaná, Cesar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Departamental, según Resolución Nº 247 de noviembre de 2004

Confiere a:

MISATH DIAZ LAURA PATRICIA

T.I. 926408-58590 DE CHIRIGUANA-CESAR

EL TÍTULO DE

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MEJÍA GÓMEZ
CHIRIGUANÁ - CESAR

Secretaria

Dado en Chiriguaná, a los 25 días del mes de Feb. de 2016

Anotado en el control interno del plantel, Libro Nº 2 Folio Nº 314

No requiere registro, según Decreto Nº 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

21812

ACTA DE GRADO AG-11-583

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2014, se efectuó la ceremonia de graduación de:

MISATH DIAZ LAURA PATRICIA
Documento de identificación Nº 1064795952

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocia del Director(a) del programa y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificada con el número 13234, que le acredita como:

TRABAJADORA SOCIAL

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Yolanda Maribel Molina Correa, Director(a) del programa; y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-11, en lo pertinente.

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, julio 24 de 2014.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.064.795.952

MISATH DIAZ

APELLIDOS

LAURA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-1992

CHIRIGUANA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S RH | F SEXO

22-JUN-2010 CHIRIGUANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1237500-00264106-F-1064795952-20101108 0024705065A 1 33477875

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 284011014-I

Registro: 1.064.795.952
Nombres: Laura Patricia
Apellidos: Misath Díaz
Inscripción: 13 de octubre 2015
Vigencia: 13 de octubre 2025

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328772840110141933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141046902842

(415)7707212489984(8020) 000014104690284 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 7 9 5 9 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 7 9 5 9 5 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MISATH	DIAZ	LAURA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

41. Dirección principal
CR 5 3 35

42. Correo electrónico laura.patricia08@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 1 0 1 7 1 4	3 0 1 6 7 7 9 2 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 5 0 9 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MISATH DIAZ LAURA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 006-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	**23 DE MAYO DE 2025**
CONTRATANTE:	**CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025**
NIT:	**901.947.302-2**
CONTRATISTA:	**LAURA PATRICIA MISATH DIAZ**
No. IDENTIFICACIÓN:	**1.064.795.952 CHIRIGUANA – CESAR**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.713.381**, en su calidad de Representante Legal de la **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. **901.947.302-2,** quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **LAURA PATRICIA MISATH DIAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.795.952** expedida en la chiriguana - cesar quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Realizar censo de actores viales en el municipio (conductores, peatones, ciclistas)
- ✓ Caracterizar grupos poblacionales vulnerables (niños, adultos mayores, discapacitados)
- ✓ Identificar condiciones socioeconómicas
- ✓ Mapear organizaciones comunitarias y líderes sociales
- ✓ Implementar estrategias de comunicación comunitaria

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: **DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales mensuales de conformidad con los servicios prestados, se pagará de la siguiente forma **$4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE)** de conformidad a las condiciones técnicas del contrato.
Los anteriores valores se pagarán previa entrega de

El anterior valor se pagará previa entrega de Presentación de Cuenta de Cobro con las actividades realizadas en el periodo por parte del Contratista.

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.

- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades
necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
	Laura P. Misath Diaz
SILWIN TORTELLO MISATH	**LAURA PATRICIA MISATH DIAZ**
Rep. Legal	Contratista

Becerril. Cesar 22 de junio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**001**
PERIODO DE INFORME:	**23 de mayo de 2025 hasta 22 de junio 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LAURA PATRICIA MISATH DIAZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.795.952 DE CHIRIGUANÁ**
N° DE CONTRATO:	**No. 006-2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Proyecto: Implementación del **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

- Se realizaron entrevistas y evaluaciones para identificar las necesidades sociales, estado de las vías, que necesitan para mejorar la movilidad en el municipio de becerril.

- Se recopiló información sobre el alto índice de accidentalidad del municipio, como se estaban implementando las normas en cuanto a los conductores de motocicletas, bicicletas, transporte público.

- Se elaboraron planes de intervención personalizados basados en las necesidades identificadas.
- Se establecieron objetivos y estrategias claras para abordar problemas específicos relacionados con la convivencia ciudadana.
- Se promovió la participación de la comunidad en el diseño y e implementación del proyecto.
- Se organizaron actividades y socialización del proyecto, en donde se les explico el alto impacto positivo que tiene el proyecto para mejorar la cultura vial en el municipio de becerril.

Atentamente,

Laura P. Misath Diaz

LAURA PATRICIA MISATH DIAZ
CC 1.064.795.952
Trabajadora Social

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064795952		MISATH DIAZ LAURA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1735102592	9490387080	I	2025/06/13	2025/08/29	BANCOLOMBIA	77	$130,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064795952	MISATH DIAZ LAURA PATRICIA	230301	8	$426,667	$68,300	EPS037	8	$426,667	$53,400		0	$0	$0	14-23	8	$426,667	$2,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$426,667	$68,300			$426,667	$53,400			$0	$0			$426,667	$2,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$68,300	$3,400	$0	$71,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$68,300	$3,400	$0	$71,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,300	$200	$0	$2,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,300	$200	$0	$2,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$53,400	$2,600	$0	$56,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$53,400	$2,600	$0	$56,000
TOTAL				1	$124,000	$6,200	$0	$130,200

2025/08/29 02:33 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064795952		MISATH DIAZ LAURA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1735111951	9490387155	I	2025/07/11	2025/08/29	BANCOLOMBIA	49	$478,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064795952	MISATH DIAZ LAURA PATRICIA	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$7,900	$0	$263,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$7,900	$0	$263,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$300	$0	$8,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$300	$0	$8,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$6,200	$0	$206,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$200,000	$6,200	$0	$206,200
TOTAL				1	$464,400	$14,400	$0	$478,800

2025/08/29 02:36 PM

COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LAURA PATRICIA MISATH DIAZ
C.C 1.064.795.952

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **TRABAJADORA SOCIAL** derivados del contrato **N° 006-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025

Laura P. Misath Diaz

LAURA PATRICIA MISATH DIAZ
C.C. N° 1.064.795.952 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 11

Proveedor	LAURA PATRICIA MISATH DIAZ		
Nit	1.064.795.952-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios profesionales prestados Trabajadora Social	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 4,000,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones:
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de junio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-11
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	LAURA PATRICIA MISATH DIAZ		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	LAURA PATRICIA MISATH DIAZ		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados en el periodo compendido entre el 23 de mayo y 22 de junio

Firma elaborado

Laura P.
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6

Becerril. Cesar 22 de julio de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio de 2025 hasta 22 de julio 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LAURA PATRICIA MISATH DIAZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.795.952 DE CHIRIGUANÁ**
N° DE CONTRATO:	**No. 006-2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Proyecto: Implementación del **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

- Se realizo la invitación a través de Volanteos y charlas con la comunidad, para confirmar su asistencia a los módulos de capacitación que se realizaron en este periodo de actividades.
- A través de metodologías didácticas se le brindo explicación a los actores viales que hicieron parte de los 4 módulos.
- Se elaboraron planes de intervención personalizados basados en las necesidades identificadas.

- Se establecieron objetivos y estrategias claras para abordar problemas específicos relacionados con la convivencia ciudadana.
- Se promovió la participación de la comunidad en el diseño y e implementación del proyecto.
- Se organizaron actividades y talleres comunitarios para fortalecer la cohesión social.

Atentamente,

Laura P MiSath Diaz

LAURA PATRICIA MISATH DIAZ
CC 1.064.795.952
Trabajadora Social

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064795952		MISATH DIAZ LAURA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1735119837	9490437344	I	2025/08/14	2025/08/29	BANCOLOMBIA	15	$500,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064795952	MISATH DIAZ LAURA PATRICIA	230301	30	$1,708,200	$273,400	EPS037	30	$1,708,200	$213,600		0	$0	$0	14-23	30	$1,708,200	$9,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,708,200	$273,400			$1,708,200	$213,600			$0	$0			$1,708,200	$9,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,400	$2,600	$0	$276,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$273,400	$2,600	$0	$276,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,000	$100	$0	$9,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,000	$100	$0	$9,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$213,600	$2,100	$0	$215,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$213,600	$2,100	$0	$215,700
TOTAL				1	$496,000	$4,800	$0	$500,800

2025/08/29 02:36 PM

COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LAURA PATRICIA MISATH DIAZ
C.C 1.064.795.952

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **TRABAJADORA SOCIAL** derivados del contrato **N° 006-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025.

Laura P. Misath Diaz

LAURA PATRICIA MISATH DIAZ
C.C. N° 1.064.795.952 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 12

Proveedor	LAURA PATRICIA MISATH DIAZ		
Nit	1,064,795,852-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios profesionales prestados Trabajadora Social	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 4,000,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones:
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901,947,302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-12
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	LAURA PATRICIA MISATH DIAZ		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	LAURA PATRICIA MISATH DIAZ		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados en el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

Firma elaborado

Laura P.
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6

Becerril. Cesar 22 de agosto de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio de 2025 hasta 22 de agosto 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**LAURA PATRICIA MISATH DIAZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.795.952 DE CHIRIGUANÁ**
N° DE CONTRATO:	**No. 006-2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS $12.000.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Proyecto: Implementación del **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Actividades Didácticas con Jóvenes

Implementamos diversas actividades pedagógicas y lúdicas especialmente diseñadas para captar la atención e interés de la población juvenil. Estas actividades incluyeron:

- Talleres interactivos con dinámicas grupales
- Juegos educativos sobre señales de tránsito
- Simulaciones prácticas de situaciones reales de tráfico
- Material audiovisual adaptado para diferentes edades

- Concursos y actividades de refuerzo del aprendizaje

Los jóvenes participaron activamente, demostrando gran receptividad hacia los contenidos presentados y generando espacios de reflexión sobre la importancia de adoptar comportamientos seguros en las vías.

Stand Informativo

Complementariamente, establecimos un stand informativo que funcionó como centro de distribución de material educativo y punto de consulta para la comunidad. En este espacio:

- Proporcionamos folletos, volantes y material gráfico sobre seguridad vial
- Atendimos consultas específicas de ciudadanos sobre normativas de tránsito
- Realizamos demostraciones prácticas de elementos de seguridad
- Establecimos un canal directo de comunicación con la comunidad
- Recopilamos inquietudes y sugerencias de los participantes

Simulacro Final

Como actividad de cierre, organizamos un simulacro integral que constituyó el componente más impactante de nuestra estrategia de sensibilización. Esta actividad nos permitió:

Alcance Comunitario Ampliado

El simulacro funcionó como una herramienta de gran alcance que nos facilitó llegar de manera más efectiva a toda la comunidad, trascendiendo los límites de las instituciones educativas para involucrar a:

- Familias completas de los estudiantes participantes
- Vecinos y transeúntes que presenciaron la actividad
- Autoridades locales y líderes comunitarios

- Medios de comunicación locales que difundieron el mensaje

Impacto y Sensibilización

El simulacro generó una experiencia vivencial que permitió a los participantes:

- Experimentar de manera controlada situaciones de emergencia vial
- Comprender la importancia de la prevención y la respuesta adecuada
- Valorar el trabajo coordinado entre diferentes actores sociales
- Reflexionar sobre las consecuencias de los accidentes de tránsito

Atentamente,

Laura P. MiSath Diaz

LAURA PATRICIA MISATH DIAZ
CC 1.064.795.952
Trabajadora Social

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064795952		MISATH DIAZ LAURA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1735128838	9490602794	I	2025/09/11	2025/08/29	BANCOLOMBIA	0	$496,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064795952	MISATH DIAZ LAURA PATRICIA	230301	30	$1,708,200	$273,400	EPS037	30	$1,708,200	$213,600		0	$0	$0	14-23	30	$1,708,200	$9,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,708,200	$273,400			$1,708,200	$213,600			$0	$0			$1,708,200	$9,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,400	$0	$0	$273,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$273,400	$0	$0	$273,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,000	$0	$0	$9,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,000	$0	$0	$9,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$213,600	$0	$0	$213,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$213,600	$0	$0	$213,600
TOTAL				1	$496,000	$0	$0	$496,000

2025/08/29 02:39 PM

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
LAURA PATRICIA MISATH DIAZ
C.C 1.064.795.952

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **TRABAJADORA SOCIAL** derivados del contrato **N° 006-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

Laura P. Misath Diaz

LAURA PATRICIA MISATH DIAZ
C.C. N° 1.064.795.952 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 56

Proveedor	LAURA PATRICIA MISATH DIAZ		
Nit	1.064.795.952-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 4,000,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764098115881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-8-55
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	LAURA PATRICIA MISATH DIAZ		Proveedores nacionales	4,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	LAURA PATRICIA MISATH DIAZ		Caja general	0.00	4,000,000.00
				Total	4,000,000.00	4,000,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados durante el periodo del 23 de Julio y el 22 de Agosto.

Firma elaborado

Laura P.
Firma recibido

Elaborado por iSigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

SISO

José David cabrera tafur

TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL.
TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SST.



DATOS PERSONALES

LUGAR DE NACIMIENTO	: CHIRIGUANA – CESAR
FECHA DE NACIMIENTO	: JUNIO 17 DEL 2004
CEDULA DE CIUDADANÍA	: 1064787110
EXPEDIDA	: EN CHIRIGUANA - CESAR
ESTADO CIVIL	: SOLTERO
DIRECCIÓN	: CALLE 9 2-138 BARRIO LAS FLORES.
CELULAR	: 3145771400
CIUDAD	: CHIRIGUANA- CESAR

José David cabrera tafur
TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL.
TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SST.

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona caracterizado por una sólida y actualizada formación académica y con un profundo sentido de la ética personal y social. Entregado con pasión a las actividades asignadas, Comprometido plenamente con mis labores, me considero una persona honesta, responsables y con un carisma natural y espontáneo, se me facilita la atención al público y con la disposición de aprender cada día en lo que me pueda desempeñar.

de acuerdo con estos principios y valores para servir de ejemplo y contribuir a la integración personal de cada ser social en el medio comunitario en el cual me desenvuelvo

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIOS:	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ BACHILLER ACADÉMICO 2020
TECNICOS	TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL
TECNOLOGO	TECNOLOGO DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SST. (SENA CIGEC REGIONAL CESAR)
TITULO OBTENIDO	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN **SEGURIDAD OCUPACIONAL** TECNOLOGO DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SST.

José David cabrera tafur

TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL.
TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SST.





República de Colombia
y en su nombre la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"JUAN MEJIA GOMEZ"
Chiriguaná - Cesar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del Departamento según Resolución No. 247 de Noviembre 26 de 2004

Confiere a:

José David Cabrera Tafur

T.I. 1.064.787.110 de Chiriguaná - Cesar

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, Vocacional, según los planes y programas vigentes.

RECTORA **SECRETARIA**

Este diploma no requiere de registro de secretaria de Educación
Decreto Nacional No. 921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el M.E.N.

Registrado en el control interno del plantel en el libro No. 4 Folio 2239

Dado en chiriguaná- Cesar, a los 17 días del mes de Diciembre de 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"JUAN MEJIA GOMEZ"
Chiriguaná -Cesar

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Chiriguaná, el 17 de Diciembre de 2020 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por la rectora y la secretaria en el cual la Institución Educativa **Juan Mejia Gómez** confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO
A:

José David Cabrera Tafur

T.I. 1.064.787.110 de Chiriguaná - Cesar

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional por el ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de **Bachiller** en la modalidad **Académica**, según resolución 247 de Noviembre de 2004.

Es fiel copia del acta general No 087 en lo pertinente.
En Chiriguaná-Cesar a los 17 días del mes de Diciembre del año 2020

FIRMADA Y SELLADA

RECTORA

SECRETARIA

Nota: *No requiere de registro de Secretaria de Educación Decreto Nacional No. 921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional*

José David cabrera tafur
TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL.
TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SST.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE DAVID CABRERA TAFUR

Con Tarjeta de Identidad No. 1064787110

Curso y aprobó la acción de Formación

MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Curumaní, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por:
ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CESAR

56522468 - 25/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952000178825OTI1064787110C.

José David cabrera tafur

TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL.
TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SST.

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSE DAVID CABRERA TAFUR

Con Cédula de Ciudadanía No. 1064787110

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Valledupar, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO PREVOT
Subdirector CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL REGIONAL CESAR

86897772 - 15/06/2025
No. y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211[illegible]

José David cabrera tafur
TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL.
TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SST.

IV. REFERENCIAS PERSONALES:

NOMBRE	*: GENITH TAFUR*
PROFESIÓN	*: DOCENTE*
CELULAR	*: 3007501793*
MUNICIPIO	*: CHIRIGUANA - CESAR*
NOMBRE	*: SERGIO ANDRES MENDOZA TAFUR*
PROFESIÓN	*: INGENIERO AMBIENTAL*
CELULAR	*: 3233674197*
MUNICIPIO	: VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE	*: EDINSON JOSE CABRERA ZULETA*
PROFESIÓN	*: MECANICO DICEL*
CELULAR	*: 3207600740*
CIUDAD	*: CHIRIGUANA - CESAR*

Jose Cabrera T

JOSE DAVID CABRERA TAFUR
CC. 1064787110 Valledupar cesar

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 007-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	**23 DE MAYO DE 2025**
CONTRATANTE:	**CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025**
NIT:	**901.947.302-2**
CONTRATISTA:	**JOSE DAVID CABRERA TAFUR**
No. IDENTIFICACIÓN:	**1.064.787.110 CHIRIGUANA – CESAR**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
VALOR DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES OCHICIENTOS MIL PESOS $7.800.000 M/CTE.**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.713.381**, en su calidad de Representante Legal de la **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. **901.947.302-2,** quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **JOSE DAVID CABRERA TAFUR,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.787.110** expedida en la chiriguana - cesar quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato: El objeto del Contrato es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Identificar riesgos laborales de conductores de transporte público
- ✓ Analizar riesgos ocupacionales de motociclistas laborales
- ✓ Establecer controles preventivos por tipo de riesgo
- ✓ Capacitar en técnicas de conducción defensiva
- ✓ Instruir sobre fatiga y somnolencia al conducir

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS $7.800.000 M/CTE.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales mensuales de conformidad con los servicios prestados, se pagará de la siguiente forma **$2.600.000 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE)** de conformidad a las condiciones técnicas del contrato.

El anterior valor se pagará previa entrega de Presentación de Cuenta de Cobro con las actividades realizadas en el periodo por parte del Contratista.

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.

- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades
necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo

derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
	Jose Cabrera T
SILWIN TORTELLO MISATH	**JOSE DAVID CABRERA TAFUR**
Rep. Legal	Contratista

Becerril – Cesar, 22 de junio de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**001**
PERIODO DE INFORME:	**23 de mayo de 2025 hasta el 22 de junio**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JOSE DAVID CABRERA TAFUR**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.787.110 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 007-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES (3) MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES OCHICIENTOS MIL PESOS $7.800.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la Implementación del Programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** se realizaron las siguientes actividades:

ENCUESTAS Y DIAGNOSTICO:

Realizar un diagnóstico exhaustivo de las deficiencias en cuanto a seguridad vial en el municipio de Becerril, con el propósito de identificar las problemáticas específicas que afectan la movilidad segura de peatones, ciclistas, motociclistas y conductores. Este diagnóstico busca establecer un marco de referencia concreto que permita desarrollar estrategias efectivas de intervención y mejoramiento de las condiciones viales del municipio, contribuyendo así al bienestar y la seguridad de toda la comunidad.

Fase Inicial: Socialización Comunitaria

Proceso de Sensibilización

En la etapa inicial del proyecto se ejecutó un proceso integral de socialización dirigido a la comunidad becerrilera, con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de la seguridad vial y establecer canales de comunicación efectivos entre el equipo técnico y los habitantes del municipio. Durante esta fase se explicó detalladamente el objetivo principal del diagnóstico, enfatizando la necesidad de contar with la participación activa y colaborativa de todos los sectores de la población.

La socialización incluyó la presentación de estadísticas locales de accidentalidad, la explicación de metodologías de recolección de información y la importancia de la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de propuestas de mejoramiento. Se hizo especial énfasis en cómo la participación comunitaria constituye un elemento fundamental para lograr un diagnóstico preciso y soluciones viables que respondan a las necesidades reales del territorio.

Trabajo de Campo

El equipo técnico realizó visitas sistemáticas a diferentes barrios y sectores del municipio de Becerril, implementando una estrategia de acercamiento directo que permitiera llegar a todas las comunidades, el casco urbano. En cada uno de estos recorridos se desarrollaron actividades de socialización adaptadas a las características específicas de cada sector, considerando aspectos socioeconómicos, demográficos y culturales particulares.

Durante estas visitas se presentó el programa de manera clara y accesible, utilizando material didáctico y ejemplos concretos que facilitaran la comprensión de los objetivos y alcances del proyecto. Se generaron espacios de diálogo abierto donde los habitantes pudieron expresar sus preocupaciones, experiencias y propuestas relacionadas con la seguridad vial en sus respectivos sectores.

Atentamente;

Jose Cabrera T

JOSE DAVID CABRERA TAFUR
C.C 1.064.787.110 chiriguana – cesar

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064787110		CABRERA TAFUR JOSE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1735056020	9490388322	I	2025/06/05	2025/08/29	BANCOLOMBIA	85	$116,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064787110	CABRERA JOSE	230301	8	$379,600	$60,800	EPS002	8	$379,600	$47,500		0	$0	$0	14-23	8	$379,600	$2,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$379,600	$60,800			$379,600	$47,500			$0	$0			$379,600	$2,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,800	$3,300	$0	$64,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$60,800	$3,300	$0	$64,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,000	$200	$0	$2,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,000	$200	$0	$2,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$47,500	$2,600	$0	$50,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$47,500	$2,600	$0	$50,100
TOTAL				1	$110,300	$6,100	$0	$116,400

2025/08/29 02:42 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064787110		CABRERA TAFUR JOSE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1735066912	9490388530	I	2025/07/03	2025/08/29	BANCOLOMBIA	57	$428,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064787110	CABRERA TAFUR JOSE DAVID	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$8,200	$0	$236,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$8,200	$0	$236,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$300	$0	$7,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$300	$0	$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$6,400	$0	$184,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$6,400	$0	$184,400
TOTAL				1	$413,300	$14,900	$0	$428,200

2025/08/29 02:58 PM

COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JOSE DAVID CABRERA TAFUR
C.C 1.064.787.110

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** derivados del contrato **N° 007-2025** en el programa "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025

Jose Cabrera T

JOSE DAVID CABRERA TAFUR
C.C. N° 1.064.787.110 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 13

Proveedor	CABRERA TAFUR JOSE DAVID		
Nit	1,064,787,110-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios prestados Sistemas de gestión de la seguridad industrial y salud ocupacional	1.00	2,600,000.00	2,600,000.00

Valor en Letras:
Dos millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,600,000.00

Total Bruto	2,600,000.00
Total a Pagar	2,600,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados Sistemas de gestión de la seguridad industrial y salud ocupacional durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de Junio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-13
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	CABRERA TAFUR JOSE DAVID		Proveedores nacionales	2,600,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	CABRERA TAFUR JOSE DAVID		Caja general	0.00	2,600,000.00
				Total	2,600,000.00	2,600,000.00

Observaciones
Pago de Servicios prestados Sistemas de gestión de la seguridad industrial y salud ocupacional durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de Junio

Firma elaborado

Jose Cabrera T
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de julio de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio de 2025 hasta el 22 de julio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JOSE DAVID CABRERA TAFUR**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.787.110 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 007-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES (3) MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES OCHICIENTOS MIL PESOS $7.800.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la Implementación del Programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** se realizaron las siguientes actividades:

1. módulos de capacitación

Se organizaron talleres y charlas sobre seguridad vial, estos eventos educativos se realizaron con el objetivo de empoderar a la comunidad, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para que ellos sean ejemplo y así mejorar los altos índices de accidentalidad. Los talleres incluyeron dinámicas participativas y sesiones de preguntas y respuestas.

Se educó a la comunidad sobre sus derechos y los recursos disponibles. Las campañas educativas se difundieron mediante folletos, charlas comunitarias y colaboraciones con medios locales, asegurando que la información llegara a un amplio público. La educación comunitaria fue clave para aumentar la conciencia y el acceso a servicios legales y de justicia.

Se colaboró con otros profesionales, incluyendo trabajadores sociales, psicólogos y educadores, para brindar un enfoque integral a los beneficiarios del programa. Esta colaboración permitió abordar las necesidades de la comunidad desde múltiples perspectivas, ofreciendo apoyo no solo legal, sino también emocional y social, fortaleciendo así la efectividad del programa.

Atentamente;

Jose Cabrera T

JOSE DAVID CABRERA TAFUR
C.C 1.064.787.110 chiriguana – cesar

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064787110		CABRERA TAFUR JOSE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1735077846	9490388550	I	2025/08/05	2025/08/29	BANCOLOMBIA	24	$419,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064787110	CABRERA TAFUR JOSE DAVID	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$3,500	$0	$231,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$3,500	$0	$231,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$200	$0	$7,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$200	$0	$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$2,800	$0	$180,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$2,800	$0	$180,800
TOTAL				1	$413,300	$6,500	$0	$419,800

2025/09/02 09:55 AM

COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JOSE DAVID CABRERA TAFUR
C.C 1.064.787.110

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** derivados del contrato **N° 007-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025

Jose Cabrera T

JOSE DAVID CABRERA TAFUR
C.C. N° 1.064.787.110 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.647.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 14

Proveedor	CABRERA TAFUR JOSE DAVID		
Nit	1,064,787,110-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios prestados Sistemas de gestión de la seguridad industrial y salud ocupacional	1.00	2,600,000.00	2,600,000.00

Valor en Letras:
Dos millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,600,000.00

Total Bruto	2,600,000.00
Total a Pagar	2,600,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados Sistemas de gestión de la seguridad industrial y salud ocupacional durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-14
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	CABRERA TAFUR JOSE DAVID		Proveedores nacionales	2,600,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	CABRERA TAFUR JOSE DAVID		Caja general	0.00	2,600,000.00
				Total	2,600,000.00	2,600,000.00

Observaciones
Pago de Servicios prestados Sistemas de gestión de la seguridad industrial y salud ocupacional durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

Firma Elaborado

Jose Cabrera T
Firma recibido

Elaborado por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de agosto de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio de 2025 hasta el 22 de agosto 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**JOSE DAVID CABRERA TAFUR**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**1.064.787.110 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 007-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES (3) MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES OCHICIENTOS MIL PESOS $7.800.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la Implementación del Programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** se realizaron las siguientes actividades:

Durante este periodo estratégico, dirigimos nuestros esfuerzos hacia las instituciones educativas del municipio, reconociendo el papel fundamental que desempeñan los jóvenes como agentes de cambio en la sociedad. Nuestro objetivo principal fue formar a los estudiantes como multiplicadores de conocimiento en seguridad vial, creando una red de difusores conscientes y comprometidos con la transformación de la cultura vial en sus comunidades.

Las sesiones de capacitación se desarrollaron mediante una metodología interactiva y participativa, fomentando el diálogo constructivo entre los participantes y promoviendo el pensamiento crítico sobre las problemáticas viales del municipio.

Esta metodología lúdica permitió que los estudiantes no solo comprendieran mejor los conceptos de seguridad vial, sino que también

desarrollaran habilidades de comunicación y liderazgo necesarias para convertirse en efectivos promotores de la iniciativa en sus entornos familiares y sociales.

Kits Educativos Especializados

Cada participante recibió un kit educativo completo, cuidadosamente diseñado para reforzar el aprendizaje y servir como material de consulta permanente. Estos kits incluyeron:

- Libreta ilustrada de seguridad vial para jóvenes
- Material como lápices y lapiceros
- Cuaderno de 100 hojas pasta dura
- Mochila

Stand Informativo y Asesoría Directa

Complementando las actividades educativas en las instituciones, establecimos un stand informativo estratégicamente ubicado para facilitar el acercamiento directo de la comunidad. Este espacio se convirtió en un punto de encuentro donde ciudadanos de todas las edades pudieron acceder a:

- **Asesoría personalizada:** Orientación directa sobre dudas específicas en temas de seguridad vial
- **Información educativa especializada:** Contenidos adaptados a diferentes grupos poblacionales (conductores, peatones, ciclistas, adultos mayores)
- **Consultas sobre normatividad:** Clarificación de reglamentos de tránsito y procedimientos viales
- **Resolución de casos particulares:** Atención a situaciones específicas planteadas por los ciudadanos

Finalizamos con el simulacro que permitió aun mas llegar a la comunidad.

Atentamente;

Jose CabreraT

JOSE DAVID CABRERA TAFUR
C.C 1.064.787.110 chiriguana – cesar

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064787110		CABRERA TAFUR JOSE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1735090866	9490816036	I	2025/09/03	2025/08/29	BANCOLOMBIA	0	$316,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064787110	CABRERA TAFUR JOSE DAVID	230301	23	$1,091,350	$174,700	EPS002	23	$1,091,350	$136,500		0	$0	$0	14-23	23	$1,091,350	$5,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,091,350	$174,700			$1,091,350	$136,500			$0	$0			$1,091,350	$5,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$174,700	$0	$0	$174,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$174,700	$0	$0	$174,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,700	$0	$0	$5,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,700	$0	$0	$5,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$136,500	$0	$0	$136,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$136,500	$0	$0	$136,500
TOTAL				1	$316,900	$0	$0	$316,900

2025/09/02 09:56 AM

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
JOSE DAVID CABRERA TAFUR
C.C 1.064.787.110

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios como **TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** derivados del contrato **N° 007-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

Jose Cabrera T

JOSE DAVID CABRERA TAFUR
C.C. N° 1.064.787.110 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 57

Proveedor	CABRERA TAFUR JOSE DAVID		
Nit	1.064.787.110-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios	1.00	2,600,000.00	2,600,000.00

Valor en Letras:
Dos millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,600,000.00

Total Bruto	2,600,000.00
Total a Pagar	2,600,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764098115881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-57
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	CABRERA TAFUR JOSE DAVID		Proveedores nacionales	2,600,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	CABRERA TAFUR JOSE DAVID		Caja general	0.00	2,600,000.00
				Total	2,600,000.00	2,600,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto.

Firma elaborado

Jose Cabrera T
Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO AL ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL -2025

SISO

)IR. Mz 11 casa 19 Casimiro M
VALLEDUPAR – CESAR

CORREO
consorciomovilidadsegura@gmail.co

CONTACTO
3128039616

Hoja de Vida

Ángela María Pérez Royero



Datos Personales

Fecha De Nacimiento	23 de enero de 1971
Lugar De Nacimiento	Chiriguana (Cesar)
Documento De Identidad	49.746.340 Chiriguana
Estado Civil	Unión libre
Profesión	Técnico Profesional en Minería
Dirección Residencia	Calle 5 # 2ª -39 las Alegrías (Chiriguana)
Celular	314 5171419
Correo electrónico	anguiperez71@gmail.com

Información Académica

- **Estructuración del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.** Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

- **Fomentar practicas seguras y saludables** en los ambientes de trabajo en el marco de los principios de autocuidado y normatividad legal vigente. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).** Fundación UNIPYMES

- **Servicio al Cliente En la Organización.**
  Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

- **Estudio de Mercadeo**
  Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

- **Diplomado en Salud ocupacional, seguridad industrial, ambientes y comunidades (HSEC). San juan del Cesar Guajira.**
  Instituto de Formación Técnica Profesional.

- **Supervisor Excelente**
  Escuela de Minería de la Guajira.

- **Inducción en el manejo de la estación total de topografía**
  Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
  La jagua de ibirico, Cesar

- **Poligonal Topográfico**
  Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
  La jagua de ibirico, Cesar

- **Radiación Topográfica**
  Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
  La jagua de ibirico, Cesar

Hoja de Vida

AMPLIACION Y REPOSICION AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS II ETAPA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARATAMENTO DEL CESAR.

- **GRUPO COIN SAS**

Coordinador de Proyectos en el contrato de obra CONSTRUCCION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y EMPALMES ETAPA 2 EN LOS BARRIOS VILLA ENEIDA Y 24 DE ABRIL EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA

- **CONSORCIO MINERO UNIDO**

Supervisora de Vías y Botaderos
PRODECO C.I MINA LA JAGUA
Fecha: marzo 01 de 2013 a enero de 2021.

- **TRANSPORTE SANCHEZ POLO**

Supervisora de mantenimiento y apoyo de proyectos
Mina la jagua - Prodeco C.I
Fecha: agosto 10 de 2010 a diciembre 28 de 2012

- **TRANSPORTE SANCHEZ POLO**

Supervisora de Mantenimiento y Riego de la Vía
La loma de Calenturitas - Prodeco C.I
Fecha: agosto 9 de 2009 a agosto 3 de 2010

- **CONSORCIO HIDROINTERVENTORIA**

Topografía; interventoría contrato de construcción de canales de agua de escorrentías del Municipio de Chiriguana y los corregimientos de la Sierra, Rincón hondo, la Aurora y Poponte.
Fecha: Diciembre del 2008 a marzo de 2009

- **WILSON OCHOA CORTES (W.O.C)**

Control de Topografía; Proyecto construcción línea segunda cambia vías Pk 937 tramo la loma – puerto Drummond
Fecha: Mayo a Julio de 2007

- **WILSON OCHOA CORTES (W.O.C)**

Control de Topografía; Proyecto ampliación líneas segunda estación puente canoas cesar tramo la loma – puerto Drummond
Fecha: Marzo a mayo de 2007

- **WILSON OCHOA CORTES (W.O.C)**

Control de Topografía; Proyecto ampliación líneas segunda estación santa rosa tramo la loma – puerto Drummond
Fecha: Enero a marzo de 2007

- **WILSON OCHOA CORTES (W.O.C)**

Control de Topografía; Proyecto ampliación líneas segunda estación ciénaga magdalena tramo la loma – puerto Drummond
Fecha: Noviembre a diciembre de 2006.

- **WILSON OCHOA CORTES (W.O.C)**

Asistente de ingeniería; levantamiento topográfico y dibujo durante el diseño del proyecto paso elevado troncal del caribe paso a nivel mina Drummond.
Fecha: Junio a noviembre de 2006

- **FUNDACION PROCIENAGA DE ZAPATOSA**

Control de Topografía; Proyecto limpieza y recuperación del cauce del rio cesar y sus afluentes, fundación complejo ciénaga de zapatosa

- **SAMPI, MAYCO FERTECNICA**

Control de Topografía; Proyecto carbonífero mina CarboAndes
Fecha: marzo 1995 – marzo de 1997.

- **PROCESAR S.A**

Control de Topografía; Proyecto carbonífero mina Carbones del Caribe
Fecha: marzo 1991 - marzo de 1995

Referencias Personales

- **ANGELA VARGAS SALAZAR**

Representante legal Grupo COIN S.A.S
Cel. 300 - 7048427

- **JORGE HINOJOSA**

Ingeniero de Minas
SUPERVISOR EMPRESA DRUMMOND LTDA
Cel. 315 - 6516182

- **GEORGE PARODI**
- Ingeniero de Minas
- Cel. 313 - 5057295

Hoja de Vida

DUPLICADO

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR

Aprobado por Resolución [illegible] del [illegible] de [illegible]
Con Aleación [illegible]

ANGELA MARIA PEREZ ROYERO

Con C.C. No. [illegible] Expedida En : CARIQUANA (CESAR)

Ha cumplido con todos los Estudios y llenado los requisitos Legales y Estatutarios Exigidos para optar el Título de :

Técnico Profesional en :

MINERIA

Le Expide el presente

DIPLOMA

En testimonio de ello se Firma y Refrenda con los sellos Reglamentarios en San Juan del Cesar (Guajira)
a los [illegible] Días del mes de Septiembre del 2000

Rector

Director de Unidad

Secretario General

Aparece en el Folio No. 050 del Libro de Registros de Diplomas No. 001 Oficina de Admisiones y Registro Académico
de San Juan del Cesar - Guajira el 29 de Septiembre del 2000

Hoja de Vida


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 49.746.340

PEREZ ROYERO

APELLIDOS

ANGELA MARIA

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1971

CHIRIGUANA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

27-AGO-1990 CHIRIGUANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-1260800-01104444-F-0049746340-20191019 0068380988A 1 52962229

Hoja de Vida

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 49746340

NOMBRE

ANGELA MARIA PEREZ ROYERO

FECHA DE NACIMIENTO
23-01-1971

SANGRE-RH
B+

FECHA DE EXPEDICION
21-12-2016

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST MCPAL TTOyTTE VALLEDUPAR

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	10-01-2022	PARTICULAR



Morpho C1602644F1 2016-03-10

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01007472819

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°:	**No. 008-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT:	901.947.302-2
CONTRATISTA:	**ANGELA MARIA PEREZ ROYERO**
No. IDENTIFICACIÓN:	49.746.340 CHIRIGUANA – CESAR
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES OCHICIENTOS MIL PESOS $7.800.000 M/CTE.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **SILWIN JOSE TORTELLO MISATH,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.064.713.381**, en su calidad de Representante Legal de la **CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025** identificado con el NIT No. **901.947.302-2,** quien para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **ANGELA MARIA PEREZ ROYERO,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 49.746.340** expedida en la chiriguana - cesar quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato: El objeto del Contrato es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- ✓ Identificar riesgos laborales de conductores de transporte público
- ✓ Analizar riesgos ocupacionales de motociclistas laborales
- ✓ Establecer controles preventivos por tipo de riesgo
- ✓ Capacitar en técnicas de conducción defensiva
- ✓ Instruir sobre fatiga y somnolencia al conducir

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de**: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS $7.800.000 M/CTE.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales mensuales de conformidad con los servicios prestados, se pagará de la siguiente forma **$2.600.000 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE)** de conformidad a las condiciones técnicas del contrato.

El anterior valor se pagará previa entrega de Presentación de Cuenta de Cobro con las actividades realizadas en el periodo por parte del Contratista.

Cláusula 4 - Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Contrato y recibió de la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.

- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 5 – Plazo: El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del Contratista: Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato. Acudir ante la administración cuando requiera información detallada.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Contratista: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley las actividades
necesarias para cada etapa del proceso.

Cláusula 8 - Obligaciones Generales de la Entidad contratante: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.

Cláusula 9 – Responsabilidad: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen, al consorcio, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 10 – Confidencialidad: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato: La entidad puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 12 – Caducidad: La Entidad, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

Cláusula 13 – Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La entidad, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas las siguientes multas: EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1.0%) del valor total del contrato, sin que llegue a superar el cinco por ciento (5.0%) del valor del contrato.

Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a la Entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 no se exigirán garantías, ya que para la entidad no existe riesgo excepcional que amerite la exigencia de garantías, La norma señala: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías"*.

Cláusula 16 – Cesión: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 – Indemnidad: El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo

derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 – Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona.

Cláusula 21 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Contratante estará a cargo del Rep. Legal de la Entidad.

Cláusula 22 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Becerril (Cesar).

Para constancia, se firma en el Municipio de Becerril- Cesar a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

Contratante	Contratista
SILWIN TORTELLO MISATH	**ANGELA MARIA PEREZ ROYERO**
Rep. Legal	Contratista

Becerril – Cesar, 22 de junio de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**001**
PERIODO DE INFORME:	**23 de mayo de 2025 hasta el 22 de junio de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**ANGELA MARIA PEREZ ROYERO**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**49.746.340 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 007-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES (3) MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES OCHICIENTOS MIL PESOS $7.800.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la Implementación del Programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** se realizaron las siguientes actividades:

ENCUESTAS Y DIAGNOSTICO:

Realizar un diagnóstico exhaustivo de las deficiencias en cuanto a seguridad vial en el municipio de Becerril, con el propósito de identificar las problemáticas específicas que afectan la movilidad segura de peatones, ciclistas, motociclistas y conductores. Este diagnóstico busca establecer un marco de referencia concreto que permita desarrollar estrategias efectivas de intervención y mejoramiento de las condiciones viales del municipio, contribuyendo así al bienestar y la seguridad de toda la comunidad.

Fase Inicial: Socialización Comunitaria

Proceso de Sensibilización

En la etapa inicial del proyecto se ejecutó un proceso integral de socialización dirigido a la comunidad becerrilera, con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de la seguridad vial y establecer canales de comunicación efectivos entre el equipo técnico y los habitantes del municipio. Durante esta fase se explicó detalladamente el objetivo principal del diagnóstico, enfatizando la necesidad de contar with la participación activa y colaborativa de todos los sectores de la población.

La socialización incluyó la presentación de estadísticas locales de accidentalidad, la explicación de metodologías de recolección de información y la importancia de la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de propuestas de mejoramiento. Se hizo especial énfasis en cómo la participación comunitaria constituye un elemento fundamental para lograr un diagnóstico preciso y soluciones viables que respondan a las necesidades reales del territorio.

Trabajo de Campo

El equipo técnico realizó visitas sistemáticas a diferentes barrios y sectores del municipio de Becerril, implementando una estrategia de acercamiento directo que permitiera llegar a todas las comunidades, el casco urbano. En cada uno de estos recorridos se desarrollaron actividades de socialización adaptadas a las características específicas de cada sector, considerando aspectos socioeconómicos, demográficos y culturales particulares.

Durante estas visitas se presentó el programa de manera clara y accesible, utilizando material didáctico y ejemplos concretos que facilitaran la comprensión de los objetivos y alcances del proyecto. Se generaron espacios de diálogo abierto donde los habitantes pudieron expresar sus preocupaciones, experiencias y propuestas relacionadas con la seguridad vial en sus respectivos sectores.

Atentamente,

ANGELA MARIA PEREZ ROYERO
C.C 49.746.340 chiriguana – cesar

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49746340		PEREZ ROYERO ANGELA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-06	2025-06	1735212724	9490390749	I	2025/07/09	2025/08/29	BANCOLOMBIA	51	$426,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	49746340	PEREZ ROYERO ANGELA MARIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$7,400	$0	$235,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$7,400	$0	$235,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$300	$0	$7,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$300	$0	$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$5,800	$0	$183,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$5,800	$0	$183,800
TOTAL				1	$413,300	$13,500	$0	$426,800

2025/08/29 03:28 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49746340		PEREZ ROYERO ANGELA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1735143691	9490388669	I	2025/06/11	2025/08/29	BANCOLOMBIA	79	$115,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	49746340	PEREZ ROYERO ANGELA MARIA	230301	8	$379,600	$60,800	EPS002	8	$379,600	$47,500		0	$0	$0	14-23	8	$379,600	$2,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$379,600	$60,800			$379,600	$47,500			$0	$0			$379,600	$2,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,800	$3,100	$0	$63,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$60,800	$3,100	$0	$63,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,000	$100	$0	$2,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,000	$100	$0	$2,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$47,500	$2,400	$0	$49,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$47,500	$2,400	$0	$49,900
TOTAL				1	$110,300	$5,600	$0	$115,900

2025/08/29 03:25 PM

COBRO N° 001-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
ANGELA MARIA PEREZ ROYERO
C.C 49.746.340

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** derivados del contrato **N° 008-2025** en el programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 2025 al 22 de junio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.6000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2025

ANGELA MARIA PEREZ ROYERO
C.C. N° 49.746.340 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 15

Proveedor	ANGELA MARIA PEREZ ROYERO		
Nit	49,746,340-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios prestados Sistemas de gestión de la seguridad industrial y salud ocupacional durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de Junio	1.00	2,600,000.00	2,600,000.00

Valor en Letras:
Dos millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,600,000.00

Total Bruto	2,600,000.00
Total a Pagar	2,600,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados Sistemas de gestión de la seguridad industrial y salud ocupacional durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de Junio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901,947,302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	**CC-9-15**
Fecha de elaboración	2025-08-20

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	ANGELA MARIA PEREZ ROYERO		Proveedores nacionales	2,600,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	ANGELA MARIA PEREZ ROYERO		Caja general	0.00	2,600,000.00
				Total	2,600,000.00	2,600,000.00

Observaciones
Pago de Servicios prestados Sistemas de gestión de la seguridad industrial y salud ocupacional durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo y 22 de Junio

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de julio de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**002**
PERIODO DE INFORME:	**23 de junio de 2025 hasta el 22 de julio**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**ANGELA MARIA PEREZ ROYERO**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**49.746.340 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 007-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES (3) MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES OCHICIENTOS MIL PESOS $7.800.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la Implementación del Programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** se realizaron las siguientes actividades:

1. módulos de capacitación

Se organizaron talleres y charlas sobre seguridad vial, estos eventos educativos se realizaron con el objetivo de empoderar a la comunidad, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para que ellos sean ejemplo y así mejorar los altos índices de accidentalidad. Los talleres incluyeron dinámicas participativas y sesiones de preguntas y respuestas.

Se educó a la comunidad sobre sus derechos y los recursos disponibles. Las campañas educativas se difundieron mediante folletos, charlas comunitarias y colaboraciones con medios locales, asegurando que la información llegara a un amplio público. La educación comunitaria fue clave para aumentar la conciencia y el acceso a servicios legales y de justicia.

Se colaboró con otros profesionales, incluyendo trabajadores sociales, psicólogos y educadores, para brindar un enfoque integral a los beneficiarios del programa. Esta colaboración permitió abordar las necesidades de la comunidad desde múltiples perspectivas, ofreciendo apoyo no solo legal, sino también emocional y social, fortaleciendo así la efectividad del programa.

Atentamente;

ANGELA MARIA PEREZ ROYERO
C.C 49.746.340 chiriguana – cesar

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49746340		PEREZ ROYERO ANGELA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1735193917	9490390809	I	2025/08/12	2025/08/29	BANCOLOMBIA	17	$417,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	49746340	PEREZ ROYERO ANGELA MARIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$2,500	$0	$230,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$2,500	$0	$230,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$2,000	$0	$180,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$2,000	$0	$180,000
TOTAL				1	$413,300	$4,600	$0	$417,900

2025/08/29 03:30 PM

COBRO N° 002-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
ANGELA MARIA PEREZ ROYERO
C.C 49.746.340

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** derivados del contrato **N° 008-2025** en el programa "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025

ANGELA MARIA PEREZ ROYERO
C.C. N° 49.746.340 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 16

Proveedor	ANGELA MARIA PEREZ ROYERO		
Nit	49.746.340-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-08-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Servicios prestados Sistemas de gestión de la seguridad industrial y salud ocupacional	1.00	2,600,000.00	2,600,000.00

Valor en Letras:
Dos millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,600,000.00

Total Bruto	2,600,000.00
Total a Pagar	2,600,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados Sistemas de gestión de la seguridad Industrial y salud ocupacional durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096322633 aprobado en 20250729 prefijo DSCM desde el número 1 al 50 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6



CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.847.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-8-16
Fecha de elaboración	2025-08-26

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	ANGELA MARIA PEREZ ROYERO		Proveedores nacionales	2,600,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	ANGELA MARIA PEREZ ROYERO		Caja general	0.00	2,600,000.00
				Total	2,600,000.00	2,600,000.00

Observaciones
Pago de Servicios prestados Sistemas de gestión de la seguridad industrial y salud ocupacional durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y 22 de Julio

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril – Cesar, 22 de agosto de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

N° DE INFORME:	**003**
PERIODO DE INFORME:	**23 de julio de 2025 hasta el 22 de agosto de 2025**
SUPERVISOR:	**SILWIN JOSE TORTELLO MISATH**
CONTRATISTA:	**ANGELA MARIA PEREZ ROYERO**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**49.746.340 CHIRIGUANA – CESAR**
N° DE CONTRATO:	**No. 007-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
PLAZO:	**TRES (3) MESES**
VALOR DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES OCHICIENTOS MIL PESOS $7.800.000 M/CTE.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la Implementación del Programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** se realizaron las siguientes actividades:

Durante la Implementación del Programa **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** se realizaron las siguientes actividades:

Durante este periodo estratégico, dirigimos nuestros esfuerzos hacia las instituciones educativas del municipio, reconociendo el papel fundamental que desempeñan los jóvenes como agentes de cambio en la sociedad. Nuestro objetivo principal fue formar a los estudiantes como multiplicadores de conocimiento en seguridad vial, creando una red de difusores conscientes y comprometidos con la transformación de la cultura vial en sus comunidades.

Las sesiones de capacitación se desarrollaron mediante una metodología interactiva y participativa, fomentando el diálogo

constructivo entre los participantes y promoviendo el pensamiento crítico sobre las problemáticas viales del municipio.

Esta metodología lúdica permitió que los estudiantes no solo comprendieran mejor los conceptos de seguridad vial, sino que también desarrollaran habilidades de comunicación y liderazgo necesarias para convertirse en efectivos promotores de la iniciativa en sus entornos familiares y sociales.

Kits Educativos Especializados

Cada participante recibió un kit educativo completo, cuidadosamente diseñado para reforzar el aprendizaje y servir como material de consulta permanente. Estos kits incluyeron:

- Libreta ilustrada de seguridad vial para jóvenes
- Material como lápices y lapiceros
- Cuaderno de 100 hojas pasta dura
- Mochila

Stand Informativo y Asesoría Directa

Complementando las actividades educativas en las instituciones, establecimos un stand informativo estratégicamente ubicado para facilitar el acercamiento directo de la comunidad. Este espacio se convirtió en un punto de encuentro donde ciudadanos de todas las edades pudieron acceder a:

- **Asesoría personalizada:** Orientación directa sobre dudas específicas en temas de seguridad vial
- **Información educativa especializada:** Contenidos adaptados a diferentes grupos poblacionales (conductores, peatones, ciclistas, adultos mayores)
- **Consultas sobre normatividad:** Clarificación de reglamentos de tránsito y procedimientos viales
- **Resolución de casos particulares:** Atención a situaciones específicas planteadas por los ciudadanos

Finalizamos con el simulacro que permitió aún más llegar a la comunidad.

Atentamente;

ANGELA MARIA PEREZ ROYERO
C.C 49.746.340 chiriguana – cesar

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49746340		PEREZ ROYERO ANGELA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5A 20 C 2 32	BECERRIL-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1735204711	9490816617	I	2025/09/09	2025/08/29	BANCOLOMBIA	0	$316,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	49746340	PEREZ ROYERO ANGELA MARIA	230301	23	$1,091,350	$174,700	EPS002	23	$1,091,350	$136,500		0	$0	$0	14-23	23	$1,091,350	$5,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,091,350	$174,700			$1,091,350	$136,500			$0	$0			$1,091,350	$5,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$174,700	$0	$0	$174,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$174,700	$0	$0	$174,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,700	$0	$0	$5,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,700	$0	$0	$5,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$136,500	$0	$0	$136,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$136,500	$0	$0	$136,500
TOTAL				1	$316,900	$0	$0	$316,900

2025/08/29 03:32 PM

COBRO N° 003-2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
NIT. 901.947.302-2

DEBE A:
ANGELA MARIA PEREZ ROYERO
C.C 49.746.340

POR CONCEPTO DE:

Me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios profesionales como **TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** derivados del contrato **N° 008-2025** en el programa "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VÍAL COMO ALTERNATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-DEPARTAMENTO DEL CESAR".** Prestados durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2025 al 22 de agosto de 2025.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000,00)

Para mayor constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

ANGELA MARIA PEREZ ROYERO
C.C. N° 49.746.340 Chiriguana-cesar

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025
Nit 901.947.302-2
CLL 7 5 80
Tel: (605) 3197261337
La Jagua De Ibirico - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCM 58

Proveedor	ANGELA MARIA PEREZ ROYERO		
Nit	49.746.340-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-03	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios	1.00	2,600,000.00	2,600,000.00

Valor en Letras:
Dos millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,600,000.00

Total Bruto	2,600,000.00
Total a Pagar	2,600,000.00

Observaciones:
Pago de Servicios prestados durante el periodo entre el 23 de Julio y 22 de Agosto

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764098115881 aprobado en 20250903 prefijo DSCM desde el número 51 al 500 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.945.145-8

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025

CONSORCIO MOVILIDAD SEGURA 2025 CONT
NIT 901.947.302-2
MZ 13 B BIS CA 75 CON AZUCAR BUENA
Teléfono:
Valledupar - Colombia

(Comprobante de Egreso) Comprobante contable No.	CC-9-58
Fecha de elaboración	2025-09-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	22050501 - Proveedores nacionales	ANGELA MARIA PEREZ ROYERO		Proveedores nacionales	2,600,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	ANGELA MARIA PEREZ ROYERO		Caja general	0.00	2,600,000.00
				Total	2,600,000.00	2,600,000.00

Observaciones
Pago de servicios prestados durante el periodo del 23 de Julio y el 22 de Agosto

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8